ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 6
Miércoles 20 de mayo de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 6
Miércoles 20 de mayo de 2020
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Acuña Cabrera, Ivonne	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chacón Monge, Luis Fernando	Monge Granados, María Vita
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 05 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 7

SEGUNDA PARTE 34

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 34

REFORMAS CONSTITUCIONALES EN SEGUNDA LEGISLATURA, ARTÍCULO 195 INCISO 7) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 34

TERCEROS DEBATES 34

EXPEDIENTE N.° 21.145, REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 34

EXPEDIENTE N.º 21.382, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA. 37

ANEXOS 78

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las nueve horas veintinueve minutos, con la presencia de cuarenta diputados y diputadas, damos inicio a la sesión extraordinaria número 6.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 05

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 5.

Tiene la palabra la diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Buenos días, compañeros.

Quisiera que conste en actas, señor presidente, de manera clara y contundente que ayer aquí en este Parlamento no se conoció la moción que se firmó la semana pasada para solicitar a la Sala Constitucional una ampliación al plazo de…, que estipuló la Sala Constitucional, que entre sesiones extraordinarias y emergencia nacional no se ha logrado aún crear un marco jurídico que ese tribunal solicitó para regular las uniones entre personas del mismo sexo.

Algunos compañeros y compañeras, y muchos medios de comunicación, han hecho declaraciones sin fundamento de lo que ocurrió aquí durante la sesión el día de ayer.

Y quiero que conste en actas y que quede claro que, número uno, es incorrecto decir que aquí ayer votamos por el fondo esa moción. Eso no es cierto. Y número dos, es incorrecto también decir que ayer se tomaron decisiones aquí para la entrada en vigencia o no de la unión…, de entre personas del mismo sexo.

Por eso, la Sala lo delegó…, perdón, el PAC lo delegó hace unos años atrás a entes externos, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos y después la Sala Constitucional lo validó.

Reitero que la moción que se le solicita al tribunal constitucional es una ampliación del plazo…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Disculpe, diputada.

Por el acta es para correcciones del acta. Usted está haciendo una exposición de fondo, diputada. Entonces, le llamo al orden en ese sentido.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, presidente.

Es que sí es por el acta, porque aquí diputados y diputadas se han dejado decir que el día de ayer se votó a favor o en contra del matrimonio o de la unión entre personas del mismo sexo, y eso no es cierto, presidente.

Aquí lo que votamos fue una moción de posposición y quiero que conste en actas mi voto en contra porque no procedía, porque no procedía de acuerdo al Reglamento la votación de esa moción de posposición.

Por eso mi voto en contra a dicha moción y eso es lo que quiero que conste en actas.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Así se hará constar, diputada Acuña Cabrera.

Discutida.

Aprobada el acta extraordinaria número 5.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a los señores y señoras diputadas que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado sesenta y tres puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Antes de iniciar el control político, voy a pedirle a la secretaria diputada que se sirva leer una nota emanada del ministro de Salud, a la cual les pido a los señores y señoras diputadas que le presten la debida atención.

Diputada secretaria.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



Leída en sesión extra N.º 6 del 20/5/20

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Ministerio de Salud
Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
2233-0683 / 2222-4018

MS-DM-4202-2020
San José, 18 de mayo 2020

PLENARIO
20MAY'20 6:34:50a:AM

Diputado
Eduardo Cruikshank Smith
Presidente Asamblea Legislativa

Estimado señor:

En semanas anteriores se ha evidenciado algunos diputados irrespetando el protocolo sanitario instruido a la Asamblea Legislativa ante la emergencia por COVID-19: haciendo uso de la palabra de pie y sosteniendo reuniones sin guardar el distanciamiento establecido de 1,8 metros entre cada persona.

Por lo que, se hace recordatorio y prevención de la importancia de respetar los lineamientos de salud, cuyo objetivo es prevenir y mitigar el riesgo de contagio por COVID-19, en procura del bienestar de todas las personas que asisten a dicho recinto.

Con atentos saludos,

DANIEL SALAS PERAZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por DANIEL SALAS PERAZA (FIRMA)
Fecha: 2020.05.18 15:25:17 -06'00'

Dr. Daniel Salas Peraza
MINISTRO DE SALUD

Marcela

www.ministeriodesalud.go.cr

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada secretaria.

Se toma nota.

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el control político hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Muy buenos días, señor presidente de la Asamblea Legislativa, señores integrantes del Directorio, compañeros y compañeras diputadas.

El pasado lunes fue presentada a esta Asamblea Legislativa la propuesta del texto sustitutivo al expediente 21.366, Ley Marco de Empleo Público, después de estar esperando su envío de parte del Poder Ejecutivo a este Parlamento.

Nos encontramos ahora en este proceso de revisión del nuevo texto. Por encima, podemos compartir algunas apreciaciones.

Nos complacen todas aquellas medidas tendientes a traer mayor igualdad entre funcionarios públicos, la eliminación de subregímenes o islas, y buscar la uniformidad.

El Estado costarricense es uno y, por ende, sus funcionarios deben ser tratados en igualdad de condiciones en relación con el tipo de servicio que prestan a la ciudadanía, tanto para generar valor como para cumplir con el principio constitucional de igual trabajo igual salario.

Es necesario ir eliminando las diferencias odiosas que existen en la actualidad, donde conviven empleados de primera categoría en instancias universitarias, poderes judiciales y en algunas instituciones autónomas que se diferencian salarialmente de aquellos otros funcionarios públicos de segunda y tercera categoría, que trabajan para otros niveles del Gobierno central y del Estado costarricense.

Lastimosamente este proyecto parece que lo cambia en el nombre del subregimen por el de familia, con algunas variaciones positivas, señalo y subrayo, pero el problema medular parece que persiste. Estos subconjuntos perpetúan las decisiones improductivas en el sector público.

Vemos con buenos ojos la consolidación de la rectoría del empleado público en Mideplán, como lo definimos en la Ley de Fortalecimiento de las finanzas Públicas. Y vemos también muy bien adscribir al Servicio Civil como ente técnico, aprovechando el sistema y a las oficinas de recursos humanos tienen en cada institución.

Esto trae orden y evoca el espíritu del constituyente sobre un servicio civil unificado para todo el Estado costarricense.

No obstante, encontramos algunos conceptos muy indeterminados que deberán precisarse y algunos procesos que podrían ir en detrimento de los derechos de los trabajadores públicos, sobre los cuales seremos vigilantes y daremos continuidad al tema.

Y es cuando exigimos al Gobierno recortar el gasto, hablamos de recortar la ineficiencia, aquella que sobra, aquella que no hace falta en un Estado moderno, cosa muy diferente a desmantelar la función pública, volviéndola poco competitiva.

Ahí tenemos que tener mucho cuidado, compañeras y compañeros legisladores, porque esta ley debe ser un instrumento de fortalecimiento y mejora de la calidad de los servicios prestados a los costarricenses, sobre la base de los mejores talentos para servirle al país.

En suma, es un texto que mejora el anterior, o los anteriores, pero debemos seguir revisando algunas diferencias ofensivas entre funcionarios públicos en detrimento del Estado unitario que ha acumulado privilegios a lo largo del tiempo y que claramente hoy se hacen ya insostenibles ante la precaria situación fiscal y ante la emergencia que vive Costa Rica.

Ahora bien, somos conscientes de que esta ley debe ser discutida. Así lo haremos responsablemente, principalmente para dar uniformidad al sector público, en un modelo basado en la eficiencia, eliminando desigualdades y prerrogativas injustas, sin dejar de lado que la función pública debe ser atractiva para los mejores hombres y las mejores mujeres de este país. A eso aspiramos y eso defenderemos durante la discusión de este nuevo proyecto de ley.

Esta es una enorme oportunidad para volcar a la Administración pública a generar valor a los costarricenses y de convertirse en un hito para el desarrollo nacional, con un nuevo desarrollo económico, con mayor sostenibilidad, con mayor equidad social para que todas y todos los costarricenses tengamos una Costa Rica moderna.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Chacón.

Continúa el uso de la palabra, en el tiempo de la diputada Salas Eduarte, el diputado Muñoz Fonseca hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Continúa el show político por parte del Poder Ejecutivo y somos aquí en la Asamblea Legislativa el pato a la fiesta.

Llega el presidente de la República y convoca en sesiones extraordinarias el proyecto que exonera a las municipalidades de la regla fiscal. La fracción de Gobierno vota a favor de ese proyecto de ley en primer debate y en segundo debate. Después el ministro de Hacienda, quien había guardado silencio durante todo este tiempo, le pide al presidente de la República que vete parcialmente en cuando ese punto…, ese proyecto de ley.

¿Es incapacidad o es que nos quieren ver la cara de tontos a todos nosotros? ¿Cuál de las dos es, doña Zoila? Ya que… No, no, no, doña Zoila, no pueden ser las dos, o es incapacidad o nos están viendo la cara de tontos, doña Zoila. Usted que votó a favor y usted que no se pone brava cuando uno menciona su nombre.

Y entonces ahora el siguiente acto, si el presidente no le hace caso al ministro de Hacienda, entonces vamos a tener un presidente que no le hace caso a su ministro de Hacienda, razón por la cual el ministro de Hacienda se tendría que ir.

Si el presidente le hace caso al ministro de Hacienda, yo quiero ver a la fracción de Gobierno qué va a hacer ante un veto del presidente de la República. Si la fracción de Gobierno no le hace caso al presidente de la República, entonces se demuestra que todo esto es un show, como el show que se arma entre la ministra de Comercio Exterior y el ministro de Agricultura, un show montado.

Y si la fracción de Gobierno le hace caso al veto del presidente de la República, los agarrados de tontos son la fracción del Partido Liberación Nacional. Así de sencillo, así de sencillo.

¿Por qué?, porque los engañaron en una negociación de previo al 1° de mayo para meterlos a votar un proyecto de ley que al final de cuentas iba a ser vetado y no resellado por la fracción de Gobierno.

Sí, mire, ahí está el secretario general de Liberación Nacional.

Esa es la situación, esto es un show político y mientras no nos demos cuenta que el Poder Ejecutivo nos está agarrando de tontos, como que si fuéramos unos bebés,

unos niñitos, mientras aquí no nos paremos y no nos empoderemos, y no le marquemos la cancha al Poder Ejecutivo, y sigan jugando con nosotros, y poniéndonos a pelear, y haciendo negociaciones no institucionales con partes de las fracciones y dividiéndonos, que eso es lo que está pasando, el Poder Ejecutivo nos llama a todos y nos pode a pelear entre nosotros, nos van a seguir agarrando de tontos.

Cuando las reglas no escritas de la política, de que tienen que haber las negociaciones de manera institucional, donde se respetan a las jefaturas de fracción, donde no hay negociaciones por debajo, no se dé, nos van a seguir agarrando de tontos.

Lo que pasa es que aquí se le robó la vuelta al Poder Ejecutivo porque ya fue una maniobra muy vil, fue una maniobra muy obvia y porque simplemente no hay nada oculto entre cielo y tierra.

Entonces, si el presidente no le hace caso al ministro de Hacienda, esa carta es puro cuento, la carta del ministro de Hacienda donde le pide que vete. Si el presidente veta y la fracción de Gobierno no acompaña al presidente en su veto, también es puro cuento. Y si la fracción de Gobierno no vota a favor del resello, los agarrados de tontos son los de Liberación Nacional.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Muñoz.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Corrales Chacón, hasta por cinco minutos.

Diputado María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente.

Buenos días tengan todos ustedes, compañeras y compañeros.

Hoy más que nunca, podemos mirar de frente a los costarricenses y manifestar con total transparencia y humildad que hemos respondido, con la mayor de las voluntades, al desafío de aprobar proyectos de ley, en tiempo récord, para beneficiar a las poblaciones más vulnerables por la pandemia que se está viviendo por el covid-19.

Ciertamente, no todo ha sido perfecto, pero nos queda claro que le hemos dado al Gobierno las herramientas básicas para enfrentar la contingencia de esta primera

ola pandémica y así ayudar a esas familias que de la noche a la mañana han visto perder los ingresos.

Eso definitivamente nos duele, como también nos duele ver en las noticias que más de dos mil trescientas veintitrés personas aparentemente hayan abusado del mecanismo creado para entregar el llamado bono proteger sin que realmente lo necesiten, como también nos debe doler que el Gobierno no haya ideado los mecanismos de control efectivo para evitar que las filtraciones de este tipo de casos se estén presentando aquí definitivamente tenemos que tener claro que cada colón cuenta cada colón se necesita, cada colón se debe justificar.

Durante estos dos meses le aprobamos al Poder Ejecutivo más de quinientos mil millones de colones para la entrega de subsidios a las personas afectadas por el covid-19, producto de ello el 4 de mayo escuchamos al presidente donde nos anunció con gran júbilo que al menos trescientas diez mil personas a esa fecha se han visto beneficiadas con la entrega del bono proteger, pero lo que el señor presidente no nos cuenta es sobre la cantidad de personas que han solicitado ese bono y que aún no lo recibe y sobre la metodología aplicada para la entrega de este subsidio.

En otras palabras, compañeras y compañeros, no existe una clara estrategia de ejecución, de seguimiento, de monitoreo y de fiscalización del uso de los recursos públicos que hemos aprobado al calor de esta emergencia nacional a pesar de que ha sido esto la administración que una y otra vez nos refiere a la importancia tomar decisiones con base en la ciencia de datos.

Es que Costa Rica siendo un país tan pequeño, con un sistema institucional privilegiado no puede ser que sucedan estas cosas, mientras tanto las personas habita en zonas costeras y en cantones limítrofes o en otras regiones alejadas del país están alzando la voz cada vez más fuerte y solicitando una ayuda que no llega.

Toda esta situación es preocupante por la benevolencia y el sentido solidario que hemos tenido en esta Asamblea Legislativa en ese contexto que parece urgente para nosotros como diputados necesitamos de una manera definitiva conocer una propuesta seria e integral del recorte de gasto público, donde se perciba una verdadera voluntad de pasarle justamente la tijera a esos a esos gastos superfluos.

Es momento de que el Gobierno nos explique cómo va realizar el control cruzado de las ayudas sociales que entrega, no solo sobre el bono, proteger sino sobre el resto de subsidios como becas y programas que van dirigidos a niños, niñas, mujeres jefas de hogar, adultos mayores y personas con discapacidad, ya es hora de que el Gobierno ponga sobre el tapete la discusión de cómo piensa proponer una reforma integral del Estado que permita alcanzar una máxima eficiencia de sus recursos con los que contamos que definitivamente son escasos.

Ya por supuesto ya es hora de saber cuál es la estrategia a seguir en el tema de la gestión de créditos internacionales para no andar aprobando préstamos a golpe de tambor.

Hago un llamado a la responsabilidad y la transparencia del Poder Ejecutivo en cada uno de estos temas, los anuncios aislados reflejan una constante construcción de propuestas sin que exista un hilo conductor basado una visión de largo plazo, actuar así es fomentar el caldo de cultivo del despilfarro y la corrupción, la desconfianza y muchos otros males que en nada benefician el espíritu de gobernabilidad que debe primar en estos momentos en nuestro país, estamos esperando acciones claras y contundentes y la gente de las zonas rurales principalmente están esperando respuesta.

Gracias, señor presidente

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Corrales.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández hasta por cinco minutos.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente.

Uno de los temas que nosotros debemos de tratar en estos momentos y que yo sé que hay varios diputados que están en la misma intención, en la misma lucha es con respecto al sector agro, es muy preocupante de ver cómo se ha estado manejando la situación, vídeos de personas clamando, vídeos de personas diciendo que no tienen cómo sostenerse o no tienen o no saben cómo el Gobierno va a respaldar la situación del agricultor, del productor de nuestro país.

Hemos visto proyectos donde los mismos diputados han estado hablando de cerca con los con los agricultores, programas donde los productores están intercambiando lo que producen el sector pesquero con el sector agrícola, cómo se están desplazando a diferentes lugares de nuestro país, pero aquí es muy importante saber realmente cómo se va a ayudar no sólo las medidas del mientras no sólo las medidas de mientras se saca la salida o mientras elabora un proyecto que realmente llegue y pueda solucionar.

Es muy lamentable ver en vídeos como se está clamando para que pueda haber una solución, cuál va a ser la respuesta y sobre todo porque en este momento hemos estado implementando y hemos estado aportando recursos para poder ayudar las personas que se han reducido sus jornadas laborales, que han perdido sus trabajos, que no tienen la situación o los medios económicos para poder ser

atendidos, justo hoy estuve en una reunión virtual con el ministro del IMAS y mucho se hablaba de lo que es la pobreza extrema, tenemos más de cuarenta mil personas que están en pobreza extrema, pero no se ha establecido un paquete o proyecto que pueda ayudar al productor como tal.

Entonces, hoy nosotros lo que nosotros venimos a proponer aquí es que realmente tiene que haber una coordinación con los diferentes sectores productores de nuestro país, tiene que haber una concientización y una hoja de ruta de cómo se va a trabajar con cada uno, de ellos en esta asamblea hay muchos proyectos que quiere tratar de éste reactivar la economía de nuestros agricultores,, pero es que sus proyectos tienen que ser tomados en cuenta, ellos necesitan realmente saber por dónde puede caminar, cómo van a hacer, se habla tanto de banca para el desarrollo pero es que es imposible que nuestros agricultores puedan acceder a banca para el desarrollo porque todos están endeudados, todos han terminado con algún tipo de crédito para poder sostener sus cosechas, sus hogares y en estos momentos ellos, mentiras, no van a acceder a una banca para el desarrollo, no califican.

Y es mucho…, muy doloroso el saber de que uno recibe llamadas para decir: diputada, ¿qué hago?, me van a embargar la casa, porque ya no puedo pagar, no tengo con qué producir, no tengo los medios económicos o las facilidades económicas ni para decir le prometo que para el siguiente mes yo me puedo poner al día.

Pero aun seguimos con falencias. ¿Por qué?, porque ya no es solo en la parte agrícola que ellos han sido endeudados, se han endeudado con tarjetas de crédito para cubrir gastos de producción, para cubrir insumos, y aun así estamos quedando cortos.

Hay iniciativas que aquí pueden ayudar a que el agro se movilice y aquí es donde yo saco a referencia el proyecto 21.446, la finca experimental de agricultura.

Necesitamos apoyarlos. Es un proyecto que va a traer un gran conocimiento en lo que es la agricultura inteligente no solo en la provincia de Cartago, sino a nivel nacional.

Estamos hablando de un mercado meta muy potencial con lo que es el Gobierno de China y que, a pesar de que se ha estado restringiendo todo lo que es la producción, en esta nueva normalidad donde tenemos que abrirnos, nosotros somos un mercado muy atractivo para ellos.

Así es que yo invito realmente a que el Gobierno pueda marcar una hoja de ruta agrícola, donde ellos puedan tener seguridad y por lo menos noción de que en este momento difícil ellos puedan acudir a un lugar.

Van a tener un fideicomiso donde los puedan proteger, un seguro que pueda proteger realmente sus cosechas, porque a pesar de que algunos bancos cuentan, no todos tienen acceso, por el mismo endeudamiento que tienen nuestros productores.

El llamado es que se pueda ver lo que está pasando en el sector productivo agrícola de nuestro país y que el Gobierno pueda montar una hoja de ruta clara de cómo ayudarlos a cada uno de ellos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Rodríguez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dolanescu Valenciano, hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

En esta Asamblea estamos expuestos día a día a la extraordinaria tarea de defender y mantener incólumes esos componentes de nuestra identidad, o fracasar y caer en el abismo de la traición a nosotros mismos, por mero oportunismo.

No podemos perder el norte personal y debemos mantenernos fieles a nuestras convicciones y valores, haciendo al menos…, no vamos a sentir perfidia o decepción en nuestro actuar.

En días recientes este Plenario ha discutido sobre la pertinencia de postergar la entrada en vigor del matrimonio igualitario en un momento de crisis para nuestra nación.

Por mis convicciones y mis valores, yo me he opuesto a que resolvamos este asunto tan medular para nuestra sociedad de manera en que lo estamos haciendo.

Coincido con el compañero Carlos Ricardo Benavides en que Costa Rica le ha fallado por años a su pueblo. El país fue incapaz de llegar a un consenso sobre cómo respetar los derechos de un grupo de personas que desean el amparo del Estado al formalizar una unión y constituir una familia, sin irrespetar los derechos de aquellas personas que sus valores se ven confrontados por esta situación.

Pero jamás estaré de acuerdo en que situaciones como estas se superen apresuradamente, ni a cualquier costo. Insisto, los derechos del primer grupo son igual de importantes que los valores del otro.

Personalmente no comulgo con la opinión de colegas congresistas, activistas en prensa y algunos actores de nuestra sociedad sobre cómo debemos proceder en esta situación. Esto no es de superar, esto no es de avanzar para que se pueda discutir otros temas. Damas y caballeros, estamos discutiendo sobre la esencia misma y la base de la sociedad costarricense y este hecho no se puede tomar a la ligera.

De interés de la Administración Alvarado y la fracción oficialista ha sido permitir la legalización de las uniones del mismo sexo, bajo el matrimonio igualitario, sí o sí. Fue una promesa de campaña asegurarse de que se permitiera esta condición a como diera lugar.

Estas imposiciones, esta forma de resolver las cosas han desnaturalizado la función del Parlamento, donde los temas se deben discutir para encontrar soluciones satisfactorias para toda la población y no solo un subconjunto de ellas.

Quienes por nuestros valores y nuestras convicciones estamos en desacuerdo de que las uniones entre personas del mismo sexo se (ininteligible) bajo la figura del matrimonio igualitario se nos ha acusado de homofóbicos, intolerantes, retrógradas, fanáticos y un sinnúmero de calificativos. Y se nos trata de esta manera por el tema…, por tener atrevimiento de cuestionar la forma en que se resolviera esta figura.

La imposición de esta medida y el ambiente de intolerancia alrededor del tema de las uniones entre personas del mismo sexo nos cerró la puerta para contemplar soluciones verdaderas y no atropelladas. El calendario de trabajo y la presión popular hizo que el tema no se pudiera discutir de forma adecuada.

Ahora, el próximo lunes se permitirá que las personas del mismo sexo se casen por la vía civil. Pero por nuestra incapacidad de discutir y alcanzar acuerdos como sociedad estamos permitiendo vacíos legales en el derecho de la familia costarricense, leyes y reglamentos conexos.

El manejo del tema de las uniones del mismo sexo en este Plenario producirá muchas lagunas por inacción en las reformas pertinentes del Código Civil, Código de Familia, la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, el Código Procesal Penal, la Ley de Penalización en contra de la Mujer, el Código de Trabajo, la organización del Tribunal Supremo de Elecciones y el Registro Civil, y hasta la misma Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

En este momento en que estamos a días de que el Código de Familia sea modificado automáticamente, en acato a lo que ordenó la Sala, dejamos a nuestro país en una inseguridad jurídica que se tendrá que resolver cada vez que las personas del mismo sexo comiencen a enfrentar los retos propios de la vida en matrimonio.

El cambio automático en el Código de Familia permitirá que personas del mismo sexo puedan contraer matrimonio, pero no arreglará para estas nuevas parejas enfrentar situaciones concernientes al régimen de alimentos o reglas claras y (ininteligible) con la implementación que se puede considerar el progenitor de un hijo concebido por fecundación in vitro o algo tan elemental como los apellidos de un hijo de un matrimonio homoparental, entre otras situaciones.

Dios nos ampare y ruego al Señor que situaciones extremas no ocurran. Pero, ¿qué pasará en casos de violencia doméstica de un hogar compuesto por dos mujeres o por dos hombres?, ¿cómo deberán de proceder las autoridades para atender un

caso de estos?, ¿cómo se resolverán en caso de divorcio el otorgamiento de las pensiones alimentarias?

La forma en que resolvimos este diferendo y que me refiero a que simplemente se evitó, a toda costa, cuestionar o proponer alternativa alguna para las uniones del mismo sexo van a ocasionar, en el transcurso del tiempo, al Estado…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Dolanescu.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, hasta por cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenos días, compañeros y compañeras. Gracias, señor presidente.

El pasado 29 de abril de este año remití un oficio al Banco Nacional de Costa Rica a efecto de que me informaran sobre cuatro aspectos.

Uno, el cumplimiento de la obligación legal del Banco Nacional de Costa Rica de contar con un Departamento de Crédito Rural, y de mantener en operación juntas rurales de crédito. Esto lo establece el artículo 88 de la Ley 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Segundo, sobre el monto de la cartera relacionada directamente con las juntas rurales de crédito.

Tercero, el cumplimiento de la obligación de destinar un mínimo de diez por ciento del total de la cartera de ese banco al crédito rural y que está establecido en la Ley en el artículo 97 de la misma Ley Orgánica del Sistema Bancario.

Y cuatro, para que se refirieran a las condiciones de créditos y tipo de garantías que está solicitando el Banco Nacional de Costa Rica a las pymes agrícolas.

La respuesta que recibí fue totalmente decepcionante, resulta que el Banco Nacional de Costa Rica no mantiene ninguna junta rural de crédito funcionando, a pesar de que están en ley.

Dos, obviamente, tampoco hay créditos relacionados con juntas regionales de crédito.

Tercero, no cumplen con la obligación de asignar un mínimo del diez por ciento de la cartera hacia el crédito rural o hacia la ruralidad, para mejorar así las condiciones de vida de los pequeños agricultores, ya sea por medio de créditos productivos o por crédito para infraestructura, para vivienda de las pymes rurales, etcétera.

Y me contestan que hace muchos años quedó sin contenido práctico esa norma.

Cuatro, me establecen que tan solo se han otorgado cuarenta y tres garantías mobiliarias, amparadas en la Ley de garantías mobiliarias que pasó este Congreso hace cinco años se va a cumplir el próximo jueves, una ley que permite a las pymes tener acceso al crédito, poniendo como garantías el ganado que disponen, las plantaciones, los inventarios, etcétera.

Ante este flagrante incumplimiento de deberes y falta de acatamiento de la ley, estamos solicitando que a la brevedad posible nos envíen un plan institucional para dar cumplimiento a sus obligaciones.

Sin embargo, de no haber ningún avance nos veremos obligados a presentar las denuncias respectivas para que estas omisiones e incumplimientos sean investigados y sancionados en las instancias que correspondan, ya sean administrativas o penales. Aquí hay un flagrante incumplimiento a la ley.

Y resulta inexplicable, claramente injustificable que nuestros agricultores y toda la ruralidad vean limitado el acceso real y oportuno al crédito cuando es el único sector productivo que la misma Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional garantiza el adecuado financiamiento, máxime cuando es en las áreas rurales donde tenemos los peores indicadores de desarrollo económico y social.

No puede un país reactivar su economía, fomentar la pequeña y la mediana empresa, generar riqueza en sus habitantes si las autoridades bancarias, obligadas por ley a hacerlo, prefieren ignorar los objetivos de desarrollo de la legislación y en su lugar deciden orientar la institución hacia el crédito meramente de consumo de tarjetas, en vez de destinarlo al crédito productivo.

Y esto, como todos sabemos, está haciendo que los bancos acumulen grandes cantidades de crédito en este tipo de crédito que da mayor ganancia, que es el de tarjetas y el de consumo, y no destinando a las actividades productivas donde la ganancia social es muchísimo mayor.

Es por eso que estamos mandando esta nueva carta al Banco Nacional y esperamos que su Junta Directiva y su alta gerencia tomen medidas y nos den una respuesta.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Ramos González.

Se han presentado a la mesa varias mociones, que entramos a conocer de inmediato.

Moción de ampliación de plazo cuatrienal.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

S.DIREC30APR'18 3:42PM

MOCIÓN
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

Margarita Matarrita R.

El suscrito diputado, solicita que se le otorgue un nuevo plazo al **Expediente N°19972: "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 107, 134, 171 Y 186 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EXTENDER EL PERÍODO DE REPRESENTANTES POPULARES A CINCO AÑOS".**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 MAYO 2020
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

En discusión.

En votación el plazo cuatrienal.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo en extender este plazo cuatrienal, vamos a iniciar la votación.

Favor, cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputadas y diputados en la sala presentes.

A los señores y señoras diputadas que están de acuerdo con otorgar un nuevo plazo al expediente 19.972, para extender el período de representantes populares a cinco años, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Benavides.

Cuarenta y dos votos en contra, cero a favor. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 20 de mayo de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 42
Si: 0
No: 42
AUSENTES: 15

DERECHO AL VOTO 57

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 57

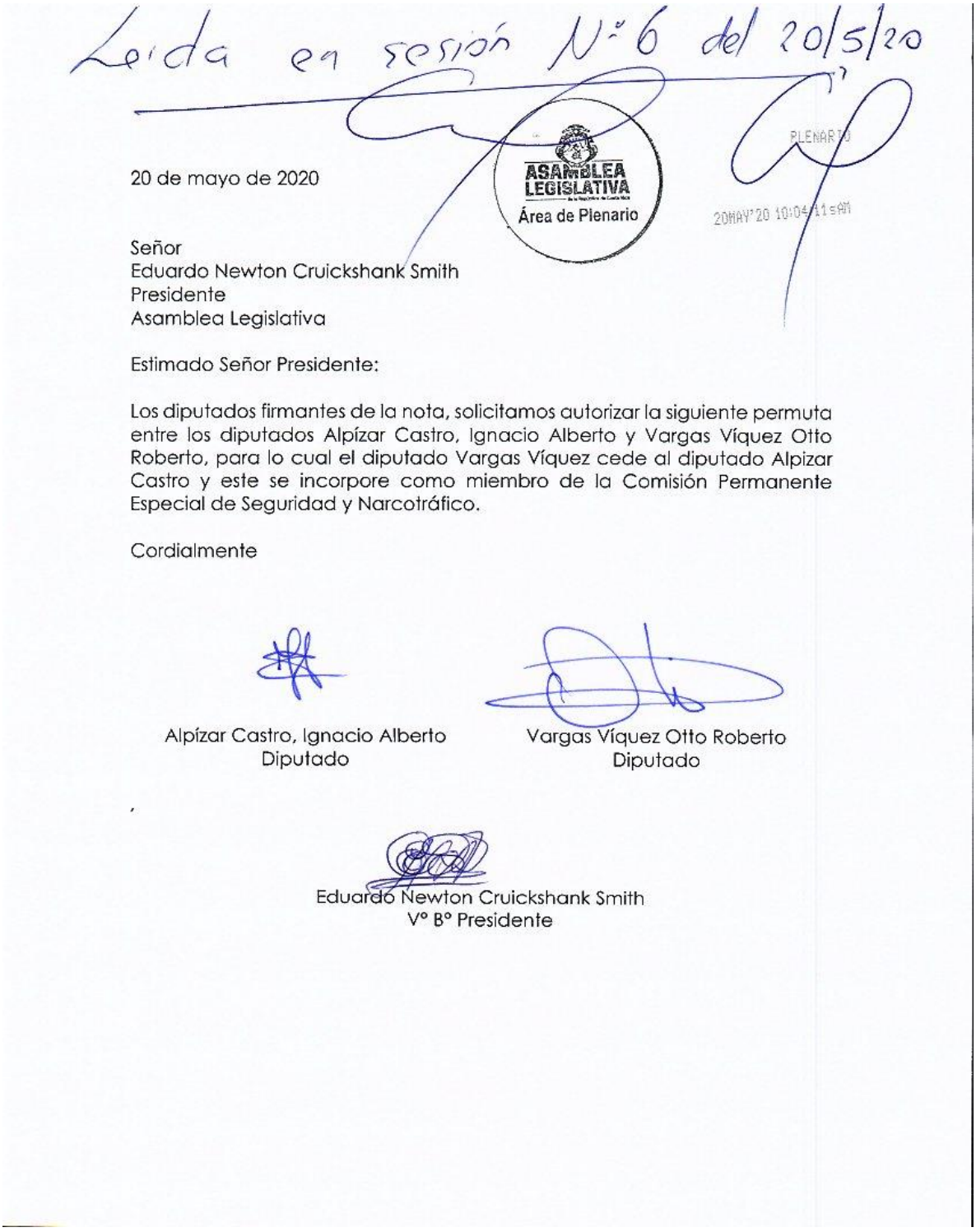
Si: 0

No: 42

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Para efectos publicitarios, hacemos de conocimiento la nota suscrita por los diputados Alpízar Castro y Vargas Víquez que dice lo siguiente:



Leída en sesión N.º 6 del 20/5/20

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

PLENARIO
20MAY'20 10:04:11 AM

20 de mayo de 2020

Señor
Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente
Asamblea Legislativa

Estimado Señor Presidente:

Los diputados firmantes de la nota, solicitamos autorizar la siguiente permuta entre los diputados Alpízar Castro, Ignacio Alberto y Vargas Víquez Otto Roberto, para lo cual el diputado Vargas Víquez cede al diputado Alpizar Castro y este se incorpore como miembro de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico.

Cordialmente

Alpízar Castro, Ignacio Alberto
Diputado

Vargas Víquez Otto Roberto
Diputado

Eduardo Newton Cruickshank Smith
V° B° Presidente

Se toma nota.

Leemos una segunda permuta de la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco con la diputada Laura Guido Pérez, que dice lo siguiente:



Leída en sesión N° 6 del 20/5/20

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

Margarita Matarrita R.

S.D/20MAY'20/AM10:06:0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

San José, 19 de mayo de 2020.

Señor
Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidencia de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Estimado señor:

Reciba un cordial. Solicitarle que con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Asamblea Legislativa acuerde la permuta de la diputada Volio Pacheco Zoila Rosa por la diputada Guido Pérez Laura en la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES** y que emita el acuerdo correspondiente.

En este mismo acto manifestamos nuestra voluntad de realizar este cambio y le solicitamos proceder de la forma más expedita.

Atentamente,

Zoila Rosa Volio Pacheco

Laura Guido Pérez

DIPUTADAS DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

V° B°

Y el visto bueno de esta Presidencia.

Se han presentado a la mesa tres mociones de orden que entramos a conocer de inmediato, para lo cual le solicito a la diputada secretaria proceda con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 MAYO 2020
Firma:

PLENARIO

PLENARIO
20MAY'20 9:31:56aAM

MOCIÓN DE ORDEN

Varias señoras diputadas y señores diputados hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política y los artículos 90 y 91 del Reglamento Legislativo, se cree una comisión especial de **Reforma del Estado** que tendrá como objetivo estudiar, proponer y dictaminar iniciativas de ley relacionadas con las instituciones del gobierno central, empresas estatales de la administración descentralizada así como entes públicos no estatales, funcionalmente en materia de diseño institucional, competencias, atribuciones, capital humano, infraestructura tecnológica y financiamiento, con el fin de optimizar procesos, favorecer la descentralización administrativa, garantizar la eficiencia continuidad de la prestación de servicios públicos y cumplir con los estándares de Gobierno Abierto.

La comisión estará integrada por nueve diputadas y diputados designados por la Presidencia de la Asamblea Legislativa, previa sugerencia de las fracciones parlamentarias. Se conformará de la siguiente manera:

a) Tres diputaciones del Partido Liberación Nacional
b) Dos diputaciones del Partido Acción Ciudadana
c) Una diputación del Partido Unidad Social Cristiana
d) Una diputación del Partido Restauración Nacional
e) Una diputación de las fracciones minoritarias
f) Una diputación de las diputaciones independientes

La comisión tendrá un plazo de un año a partir de su instalación para cumplir su objetivo, el cual podrá ser prorrogado por el Plenario.

Xiomara Rodríguez H.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

A los ujieres, por favor, revisar las inmediaciones.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la creación de la Comisión Especial de Reforma del Estado, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-may-20

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		miércoles 20 de mayo de 2020	
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-may-20

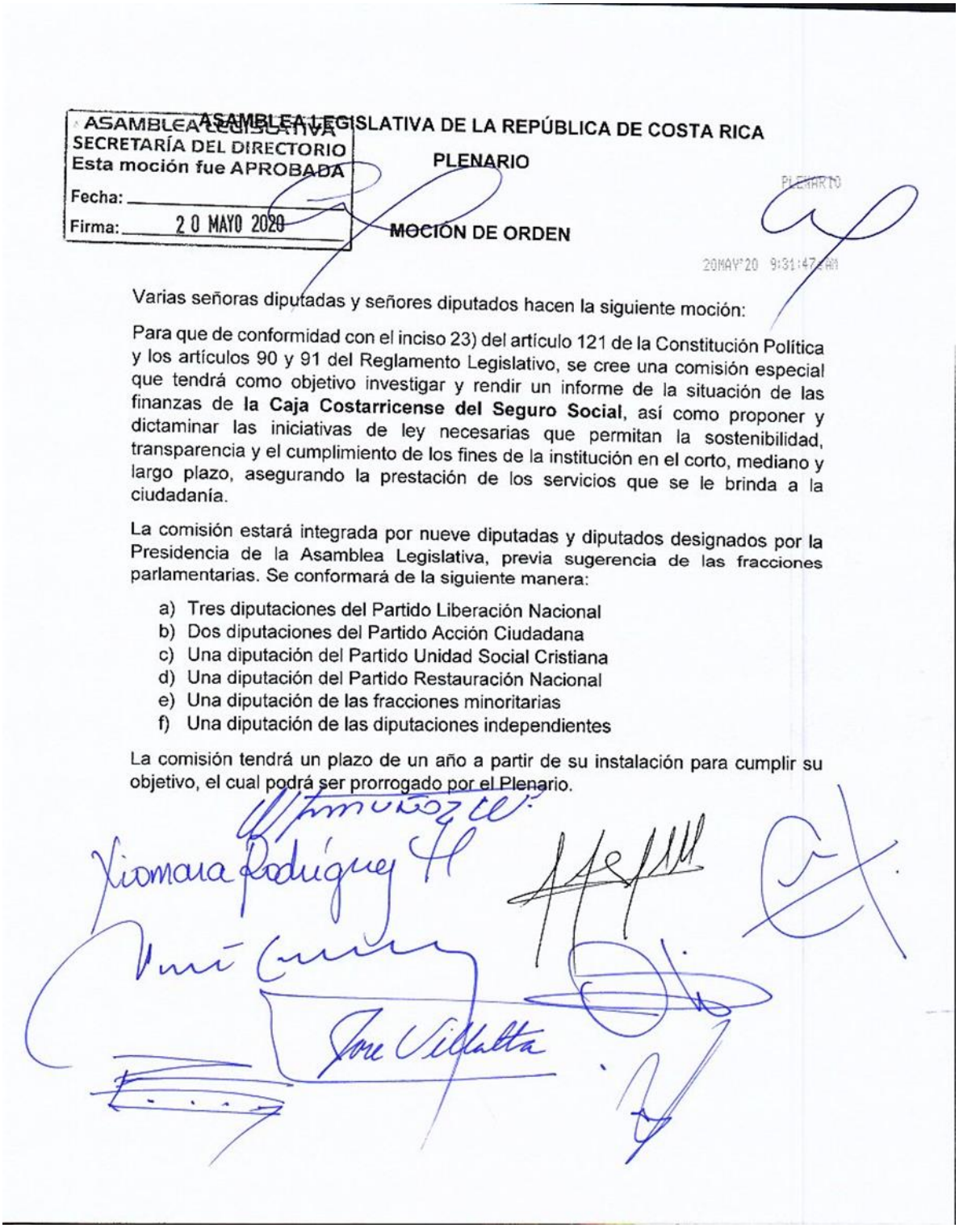
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 45
No: 0
AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Continuamos con la segunda moción.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 20 MAYO 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
20MAY'20 9:31:47AM

MOCIÓN DE ORDEN

Varias señoras diputadas y señores diputados hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política y los artículos 90 y 91 del Reglamento Legislativo, se cree una comisión especial que tendrá como objetivo investigar y rendir un informe de la situación de las finanzas de **la Caja Costarricense del Seguro Social**, así como proponer y dictaminar las iniciativas de ley necesarias que permitan la sostenibilidad, transparencia y el cumplimiento de los fines de la institución en el corto, mediano y largo plazo, asegurando la prestación de los servicios que se le brinda a la ciudadanía.

La comisión estará integrada por nueve diputadas y diputados designados por la Presidencia de la Asamblea Legislativa, previa sugerencia de las fracciones parlamentarias. Se conformará de la siguiente manera:

a) Tres diputaciones del Partido Liberación Nacional
b) Dos diputaciones del Partido Acción Ciudadana
c) Una diputación del Partido Unidad Social Cristiana
d) Una diputación del Partido Restauración Nacional
e) Una diputación de las fracciones minoritarias
f) Una diputación de las diputaciones independientes

La comisión tendrá un plazo de un año a partir de su instalación para cumplir su objetivo, el cual podrá ser prorrogado por el Plenario.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente, buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Sin duda alguna, la moción que se está presentando tiene una trascendental importancia, no solamente por el momento que vive la Caja Costarricense de Seguro Social, sino porque a nivel nacional y a nivel mundial la posibilidad que tiene Costa Rica que cumplirá ochenta años cuando esta comisión rinda el informe tiene una trascendencia fundamental en la vida diaria de los costarricenses y las futuras generaciones.

Darle sostenibilidad a la institución representa por una parte reformar las políticas actuales que financia la institución, implica necesariamente mejorar la parte estructural para dar una atención más rápida, más oportuna, más eficiente, con calidad y con calidez y mi experiencia de haber presidido una comisión hace algunos años no lleva a que ese informe final debe tener recomendaciones no solamente para mejorar la parte legislativa, sino que también mejorar la parte funcional de la institución y por eso desde que llegamos a la Asamblea Legislativa nos hemos planteado la necesidad de trabajar en el tema de la Caja Costarricense de Seguro Social y sin duda alguna podemos participar con las diferentes fracciones para dar una propuesta integral a esta institución que tanto queremos los costarricense.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ujieres, por favor, revisar las inmediaciones.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras y diputadas qué estén a favor de la creación de la comisión especial de la Caja Costarricense del Seguro Social que se sirvan emitir su voto a partir de ese momento.

Diputado Benavides, diputada Hernández, diputada Niño, León Marchena.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes; cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 20 de mayo de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	57
Si:	47		
No:	0		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 47
No: 0
AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se decreta un receso hasta por diez minutos.

Se extiende el receso hasta por diez minutos.

Presidenta a. i. María Vita Monge Granados:

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Se amplía el receso hasta por diez minutos.

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

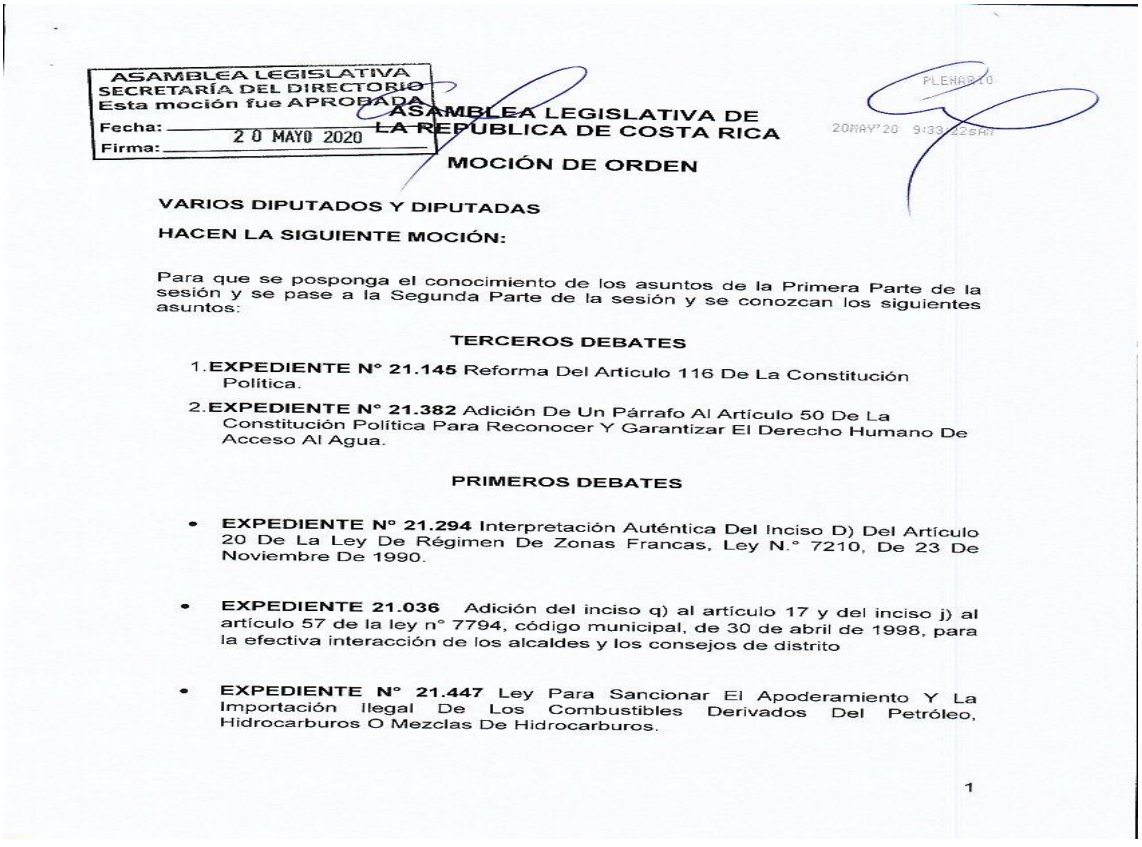
Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se reanuda la sesión con cuarenta y cuatro diputados y diputadas.

Hay una moción de revisión presentada, sobre la aprobación de la Comisión Especial de Reforma del Estado, que se conocerá oportunamente.

Hay presentada una moción de orden, firmada por varios diputados y diputadas, que vamos a solicitar a la diputada secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 MAYO 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENRR 10
20MAY'20 9:33:22SRT

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte de la sesión y se conozcan los siguientes asuntos:

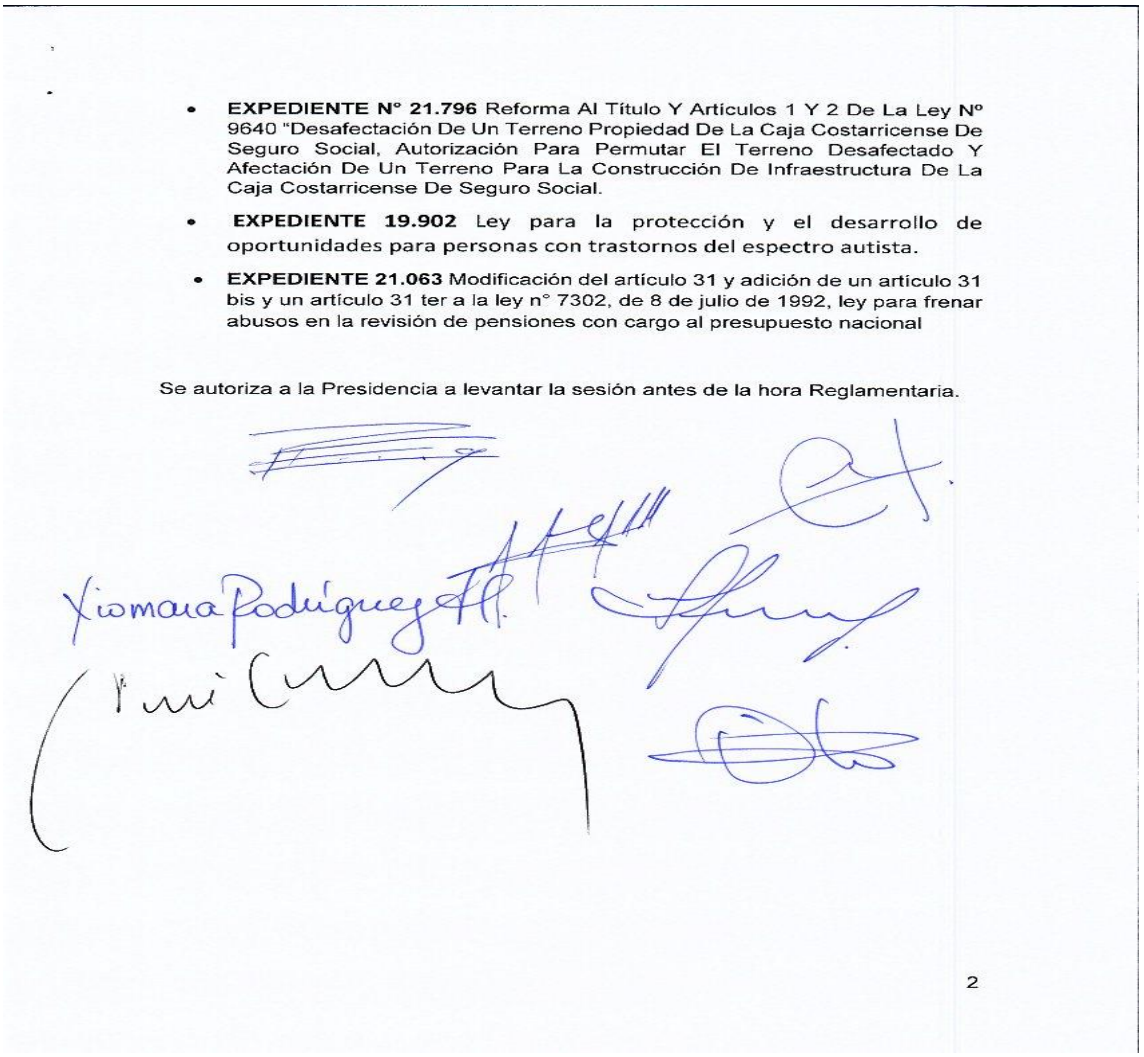
TERCEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 21.145** Reforma Del Artículo 116 De La Constitución Política.
2. **EXPEDIENTE N° 21.382** Adición De Un Párrafo Al Artículo 50 De La Constitución Política Para Reconocer Y Garantizar El Derecho Humano De Acceso Al Agua.

PRIMEROS DEBATES

- **EXPEDIENTE Nº 21.294** Interpretación Auténtica Del Inciso D) Del Artículo 20 De La Ley De Régimen De Zonas Francas, Ley N.° 7210, De 23 De Noviembre De 1990.
- **EXPEDIENTE 21.036** Adición del inciso q) al artículo 17 y del inciso j) al artículo 57 de la ley n° 7794, código municipal, de 30 de abril de 1998, para la efectiva interacción de los alcaldes y los consejos de distrito
- **EXPEDIENTE N° 21.447** Ley Para Sancionar El Apoderamiento Y La Importación Ilegal De Los Combustibles Derivados Del Petróleo, Hidrocarburos O Mezclas De Hidrocarburos.

1



- **EXPEDIENTE N° 21.796** Reforma Al Título Y Artículos 1 Y 2 De La Ley Nº 9640 "Desafectación De Un Terreno Propiedad De La Caja Costarricense De Seguro Social, Autorización Para Permutar El Terreno Desafectado Y Afectación De Un Terreno Para La Construcción De Infraestructura De La Caja Costarricense De Seguro Social.
- **EXPEDIENTE 19.902** Ley para la protección y el desarrollo de oportunidades para personas con trastornos del espectro autista.
- **EXPEDIENTE 21.063** Modificación del artículo 31 y adición de un artículo 31 bis y un artículo 31 ter a la ley n° 7302, de 8 de julio de 1992, ley para frenar abusos en la revisión de pensiones con cargo al presupuesto nacional

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora Reglamentaria.

2

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutido?

Discutido.

A las señoras ujieres, por favor, revisar en las inmediaciones.

Cerrar puertas.

A las señoras y señores diputados que están de acuerdo con la moción de posposición, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Benavides, Thompson, León Marchena, Gourzong Cerdas.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

20-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 49

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

REFORMAS CONSTITUCIONALES EN SEGUNDA LEGISLATURA, ARTÍCULO 195 INCISO 7) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

TERCEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.145, REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de tercer debate de la segunda legislatura.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el expediente 21.145.

Este diputado va a hacer constar mi intervención en el acta a través del documento que de manera digital haré llegar.

Se hará constar esa intervención. (Ver anexo 2)

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes. A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con el expediente 21.145, Reforma al Artículo 116 de la Constitución Política, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Avendaño Calvo, Hernández Sánchez, diputado Benavides, Ramos González.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado en tercer debate de la segunda legislatura el expediente 21.145.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 20 de mayo de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 49
No: 0
AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 49

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Con la aprobación de esta última votación dicha proposición formará parte de la Constitución Política y se le comunicará al Poder Ejecutivo para su publicación y observancia.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.382, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA.

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de tercer debate de la segunda legislatura.

Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión en el expediente 21.382.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente, buenos días, compañeros y compañeras, hoy es un día sin lugar a dudas muy, muy importante estamos haciendo historia a nivel legislativo, esta reforma constitucional lleva dieciocho años más o menos discutiéndose en estos recientes, en estas paredes.

Ayer buscando el primer texto presentado en el 2002 que pretendía una reforma al artículo 121 me encuentro que fue firmado y presentado por diversas fuerzas políticas constan ahí los nombres de Quírico Jiménez del Partido Acción Ciudadana, de doña Joyce Zurcher del Partido Liberación Nacional, del compañero Carlos Avendaño diputado en ese momento, de la Unidad Social Cristiana con doña Gloria Valerín, con Ricardo Toledo.

Un montón de fuerzas políticas que desde el 2002 planteaban la necesidad de que el agua tuviera un rango constitucional como derecho humano, pero qué pasó, ¿por qué tantas fuerzas políticas juntas apoyando un tema tan noble y tan que no generaría dudas en la población no fue aprobado durante casi dos décadas?, bueno, con la presión de algunos de esos grupos que como dice el dicho no tienen más Patria que el dinero y lo que se han preocupado es por limitar los derechos humanos y por no garantizar los elementos básicos donde hay consenso mundial que son elementos fundamentales y necesarios para la vida humana.

Ahora que acabamos de cumplir setenta años de la Constitución Política justamente ésta se convierte en una de las reformas quizás más importantes que podemos como nueva generación política agregar a nuestra Carta Magna y es que si bien

después de Río 92 hubo un robustecimiento hermoso de la Constitución Política con el artículo 50 donde se declara el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, donde se establecen principios como el carácter precautorio y del cual derivan una serie de leyes que tienen que ver con los estudios de impacto ambiental y demás el tema hídrico siempre quedó un poco guindando en nuestro ordenamiento jurídico tanto así que hoy hacemos malabares para garantizar el agua para toda la ciudadanía a punta de fallos y resoluciones de jurisprudencia constitucional y una ley de 1942 que no entiendo cómo nos sigue todavía amparando para que funcione aquí efectivamente el tema del recurso hídrico.

La Constitución Política como documento vivo que es tiene que ser permeado por los cambios sociales y los cambios económicos y hoy día más que nunca el cambio climático nos obliga a cambiar todas las estructuras legales de cara a este conflicto que aprendamos hoy aunque parezca que el conflicto más grande que tenemos es la enfermedad del covid-19 no lo es, después de esto sigue una larga batalla todavía contra el cambio climático que va a tener consecuencias aún peores que las que está teniendo el covid solamente que va más lento y ha sumado más desidia en un sector político que no quiere todavía entender que es urgente.

Y esta reforma justamente es poner a nuestra Constitución Política como un documento vivo, como un documento al servicio social de cara al cambio climático, ¿por qué? porque donde más se está reflejando esa desigualdad social que economistas de talla internacional como Piketty, cómo Stiglitz así como otros señalan es en el acceso al recurso hídrico.

Hoy por hoy la gente más pobre es la que más le está costando acceder al agua y es la que está teniendo más problemas para poder satisfacer sus necesidades, y en Costa Rica todavía no hemos llegado a los niveles que otros países están enfrentando, pero cada vez más se configura un escenario de sequía extrema cada vez se configuran más conflictos territoriales por el agua y establecer el derecho humano básico a que toda persona tenga que tener garantizada el agua y darle esta herramienta a nuestra Sala Constitucional para que a partir de ahí puede implementar justicia ambiental y justicia climática es esencial.

Aquí estamos viendo el tema de los derechos ambientales como un tema colectivo estamos viendo el tema ambiental como asunto de seguridad nacional, un asunto de seguridad nacional, porque hay que garantizar que próximas generaciones y las actuales tengan agua en calidad y cantidad adecuada.

Esto es totalmente acorde con un principio que ricamente la Sala Constitucional ha desarrollado, que es el principio de un desarrollo sostenible democrático, y justamente aquí lo estamos haciendo.

Por eso me alegra que si en el 2002 firmaron diputados y diputadas de tantos partidos hoy se repita esa historia y hoy finalmente lo hagamos.

El 1° de mayo del año pasado, fuimos juntos doña Paola Valladares, don José María Villalta, don Pablo Heriberto Abarca y yo, y otros diputados de otras fracciones, quitándonos las banderas políticas y diciendo: estamos de acuerdo en esto.

Y esta vez sí lo vamos a lograr y esta vez esta Asamblea Legislativa le va a hacer justicia a tanta gente, incluso que gente que hoy está muerta, que luchó por años para que esto fuera una realidad.

Costa Rica hoy se pone en la cumbre de las modificaciones legales con este tema y espero yo que muchos países del mundo comiencen a imitarlo y a establecer como un bien casi sagrado en nuestra Constitución Política este tema.

No queda más que agradecer a mucha gente luchadora que dio su batalla por este tema, entre ellos gente que hoy no nos acompaña, como por ejemplo don José Merino del Río, que fue un gran luchador en este tema, y tantos diputados que por aquí han pasado y que salieron decepcionados de los cuatro años que estuvieron aquí por no poderlo lograr.

Después de esto, compañeras y compañeros, lo que sigue es aterrizar esta reforma constitucional y renovar de una vez por toda la Ley de Aguas. Dichosamente ya en la Comisión de Ambiente estamos por tener un acuerdo y pronto vamos a tener también una nueva Ley de Recurso Hídrico, para legislar como merece la gente que legislemos.

Y no quiero terminar este debate sin decir que el mayor enemigo histórico de este proyecto de ley fue el Movimiento Libertario, a quien por años vimos en estos recintos, en este Plenario legislativo, esbozar los más absurdos argumentos; decir que elevar a rango constitucional el derecho humano al agua era privatizar el cuerpo humano, porque éramos un setenta por ciento agua, y argumentos de esta índole para evitar que las comunidades tuvieran este derecho asegurado.

Hoy avanzamos, y que quede prueba de lo que puede lograr un parlamento cuando la extrema derecha rancia, como el Movimiento Libertario, no ocupa estas curules. Y ojalá que esa extrema derecha nunca más ocupe las curules y polarice las discusiones legislativas para evitar que los derechos humanos avancen.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Vega.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias, hasta por diez minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeros y compañeras, y a las personas que nos ven por diferentes medios de comunicación.

Quiero referirme a este expediente 21.382. Este proyecto de ley pretende consagrar en nuestra Constitución Política el derecho humano al agua potable, ya que en nuestra Carta Magna no lo establece expresamente, pero se puede derivar del artículo 21 que dice: la vida humana es inviolable, y del propio artículo 50 de nuestra Constitución que indica que toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

En esta adición expresa se busca consolidar, reforzar y garantizar la protección efectiva a nivel constitucional de este derecho fundamental.

Es importante indicar que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en diferentes sentencias ha establecido que el agua es un derecho fundamental derivado del derecho a la vida y a la salud.

Quiero destacar tres aspectos que se desprenden de esta propuesta de ley. Primero, y que ya mencionamos, es dejar a nivel constitucional este derecho fundamental. Segundo es la prioridad que de esta reforma al consumo del agua potable, este punto parece vital, pues las personas y las poblaciones estarán por encima de cualquier otro uso que se le pueda dar al agua.

Esto no quiere decir que se restringe, elimina o limita cualquier otro uso, sino que se establece que el consumo humano tendrá prioridad por encima de cualquier otro uso ante una situación de merma o crisis con este recurso. El agua potable para consumo humano tendrá prioridad.

Y tercero, que también es importantísimo dejar claro, que el agua le pertenece a la nación, les pertenece a los costarricenses, por lo tanto, lo dispuesto en la presente reforma constitucional viene a elevar a rango constitucional la condición de bien demanial del agua, lo que tiene como consecuencia que el legislador no podrá promulgar una ley que permita que dicho bien sea enajenado, arrendado ni que pueda salir en forma alguna del dominio y control del Estado, quedando así bien claro, por estos legisladores, el resguardo al agua.

Somos un país bendecido por muchas fuentes de agua. Creo que tenemos que cuidarla y resguardarla, que en esta nación tenga la protección para futuras generaciones.

Por lo anterior indicado y vital, creo que la aprobación de esta reforma parcial de nuestra Constitución y como Restauración Nacional estaremos dando nuestro apoyo.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Alvarado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias.

A lo largo de la discusión de esta reforma constitucional he dejado plasmado en actas el espíritu del legislador y sobre todo las referencias a la vasta, digamos, jurisprudencia constitucional que ha establecido la Sala en cuanto a los retos que tiene el recurso hídrico.

Pero es importante dejarlo acá en este tercer debate plasmado porque nadie ha tenido en discusión nunca negar el derecho humano, tampoco está en discusión que nos pretendamos, como nación, aportar el ocho por ciento del PIB a la educación, ese no es el reto.

El reto es que podamos generar las condiciones para lograrlo, el reto es que usemos los recursos de la manera eficiente para lograrlo, el reto es que invirtamos de la manera correcta para lograrlo.

No hemos podido cumplir con el ocho por ciento del PIB en educación, eso no sé si es bueno o es malo, habrá…, el tiempo lo juzgará.

Lo que no quiero es que se juzgue acá diciendo, en el futuro, que otorgamos el derecho humano, pero seguimos con comunidades sin el recurso hídrico por falta de legislación.

Porque donde ha quedado claro que una…, diría, que todos al final creo que firmamos esta reforma constitucional, y que ha habido un trámite muy sesudo, que ha habido una construcción independiente de las fracciones y una voluntad para que esto camino, lo que está claro es, y gracias a Dios, en este país no hace falta agua por ahora.

Lo que hace falta es infraestructura. Y esa infraestructura implica un AyA que responda a los tiempos que vivimos en todo el país, no aquí, ahí en Pavas, es en general, es cómo administramos y cómo le damos los diferentes usos al agua para

que se convierta y siga siendo, como lo es y nunca va a variar, el líquido vital para la vida y que no solo incluye esta botella, incluye también la producción, incluye también la industria hotelera, incluye también todos los diferentes usos que se le dan a parte de tener una botella de agua para consumirla, es decir la comida se produce con agua, el sector agrícola necesita del agua, y este derecho humano incluye ese tipo de cosas.

Pero también no pisotea el tema de sostenibilidad financiera del recurso, y no implica que tenga que dársele de manera obligatoria sin tomar en cuenta que hay un costo y la Sala ha sido bastante amplia en el tema.

Claro que no se le puede negar el acceso, pero sí toma en cuenta la Sala y sí toma en cuenta esta Asamblea Legislativa que el acceso al recurso implica de una inversión de infraestructura en la que probablemente por generaciones también hemos fallado.

De esa falta de acuerdo en una regulación moderna del recurso hídrico, al cual he estado por incorporarme y le reitero la buena voluntad a la diputada Vega de aportar, en lo que se pueda, para que esa ley pueda ser acorde a los tiempos que vivimos, pero en el entendido integral.

No es mofarse de un derecho por un derecho, ese no es el objetivo de esta reforma, el objetivo es que le planteemos a la nación que reconocemos ese derecho, pero que hemos estado faltantes, que hemos fallado en cómo administrar verdaderamente ese recurso y cómo modernizar ese uso.

En ese entendido, más allá de los argumentos técnicos, que como dije, he estado a lo largo del trámite del proyecto, he estado estableciendo en las diferentes actas, el contenido y el mensaje de hoy es no nos quedemos con solo el reconocimiento constitucional, falta más, falta que seamos mejores administradores, falta que modernicemos las instituciones, falta que hagamos una inversión verdadera y ordenada de la infraestructura necesaria para que todo el país tenga acceso al agua, sobre todo en un país que tiene agua.

Hay países que no tienen ni la mitad del agua que tenemos nosotros y tienen una mejor administración y tienen mejor acceso y tiene, en realidad, además un sector productivo que hace usos múltiples de la misma agua.

De manera que, yo sí confío en que se interprete de la forma correcta, que la historia nos juzgue de la manera correcta en este esfuerzo multipartidario, en un esfuerzo de construcción que debo confesar también implicaba no pelearme todos los miércoles con algunos diputados, como el diputado Villalta o la diputada Vega por el derecho o no, nadie iba a discutir el derecho, nadie, el tema es cómo se enfoque y cómo logremos el acceso al derecho.

No se logra con esta reforma a la Constitución, se logra, como dije, concretando una mejor administración, concretando que las diferentes regiones tengan mapeado cuál es desarrollo, pero sobre todo que nos comprometamos a que el desarrollo en la infraestructura es lo vital.

Me reservo el tiempo que me resta.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se reserve el tiempo del diputado Abarca Mora.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, hasta por diez minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señor presidente; buenos días, compañeros y compañeras y todas las personas que nos están escuchando, la prensa.

Porque en el marco de esta hermosa reforma constitucional tenemos que traer a colación la reflexión sobre la protección del recurso hídrico.

Y es porque a veces se nos olvida de dónde viene el agua que nos tomamos todos los días. Justamente el agua de la Gran Área Metropolitana, en su gran mayoría, viene de las montañas del Barva.

Esa agua ha recorrido durante años las entrañas de la montaña, se ha conformado un reservorio ahí, y esa es justamente el agua que nos llega hoy hasta nuestras curules y hasta nuestros hogares.

Por eso es tan importante tener presente de dónde viene el agua y por qué es necesario hacer esta reflexión sobre la protección de estas regiones, estas montañas en todo el territorio nacional que son las que reservan, las que reciben, reservan y filtran el agua que nos tomamos por aquí.

Es hora de que construyamos una legislación que de entrada no contraponga el interés productivo a la protección el recurso, pero que sepa reconocer cuál interés priva cuando estos entren en conflicto. Y esto, porque sin agua no hay alimentos, ni tampoco hay vida o existencia posible.

Es hora de que nuestra legislación ambiental sea reformada para crear nuevas categorías de protección que armonicen cada vez con mayor complejidad la existencia de la propiedad y la preservación del agua.

Cada vez más debemos proteger acuíferos que se ubican en nuestras ciudades y eso supone reconocer que la protección de la propiedad privada no es la antítesis de la función social de la propiedad.

Hay que avanzar de (ininteligible) la función social de la propiedad a la función social y ambiental de la propiedad. No sobre cualquier acuífero es posible urbanizar sin afectar la disponibilidad del agua como derecho fundamental y de las demás personas, y ahí no debemos tener dudas de cuál lado debe estar la ley.

Las montañas del norte de Heredia encierran no solo un estratégico reservorio del preciado líquido para las presentes y futuras generaciones, por los acuíferos Barva y Colima, sino también un ejemplo de legislación ambiental que el Congreso Constitucional de entonces supo promulgar por medio de la Ley número 65 de 1888, que declaró inalienables por su valor acuíferos aquellas zonas.

El primer Gobierno del PAC, y aquí cito también al exdiputado Quírico Jiménez, él hizo una consulta a la Procuraduría en aquel momento y la Procuraduría dijo que esta ley de 1888 estaba vigente. Entonces, es importantísimo que se haya declarado esta Ley número 65 para declarar al Parque Nacional Braulio Carrillo como siempre debió ser.

Hoy nos topamos con el reto de proteger las zonas de recarga acuífera a través de moderna legislación ambiental que haga realidad más allá de cualquier declaración jurídica aquello que pretendemos dejar escrito en la letra del texto constitucional: el agua es un derecho humano.

Desde mi despacho he desplegado una amplia gestión con actores sociales y ambientalistas de la institucionalidad pública competente, para avanzar en el reconocimiento y recuperación no solo de las zonas protegidas por la ley, sino para la protección de áreas de recarga sujetas de explotación agrícola y urbanizadoras.

Hoy más que nunca las montañas del volcán Barva, al que se le ha llamado madre de las aguas, al igual que otras fuentes acuíferas del territorio nacional, nos hacen un llamado al equilibrio y la protección en virtud de resguardar y garantizar la sobrevivencia de las actuales y futuras generaciones.

Yo hago un llamado a las municipalidades principalmente que son las que otorgan esos permisos y a todas las entidades técnicas como las universidades que han hecho estudios importantísimos hidrogeológicos, que nos han delimitado claramente a dónde están esas áreas de recarga, porque ahí es donde tenemos que mirar esa protección para garantizar y seguir garantizando la efectividad, el acceso al agua como derecho humano.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Montero.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Azofeifa Trejos, hasta por diez minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias, diputado presidente, y muy buenas tardes ya, compañeras y compañeros.

Yo alabo que este proyecto hoy podamos aprobarlo ya en tercer debate, que es esta (ininteligible) del artículo 50 de la Constitución Política para reconocer y garantizar el derecho humano al acceso al agua.

Yo igual me uno a las palabras del diputado Pablo Heriberto Abarca que esto no se quede nada más en una inclusión, sino en una aplicación que necesitamos que se lleve a cabo, así como se está invirtiendo más de cinco mil millones en el Gran Área Metropolitana, esto se lleve también para afuera de la Gran Área Metropolitana.

Es tan importante, por ejemplo el proyecto Paacume, que está ahí en la Sala Cuarta, que es un proyecto importante que se debe aprobar e igual recursos que se necesitan para las zonas rurales, donde no se le ha dado la importancia al recurso hídrico.

Yo y la fracción de Nueva República vamos a votar afirmativamente este proyecto, porque es importante garantizar, no que se quede incluido ahí, sino que también próximo a velar que se cumpla esto.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Azofeifa.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, voy a votar gustoso este proyecto de ley en su tercer debate de segunda legislatura, para que pase a formar parte de nuestra Constitución Política, porque, efectivamente, como dijo la diputada Vega Rodríguez, es una lucha de décadas ya, de dieciocho años, la consolidación de esta reforma constitucional para proteger el agua en nuestra Constitución Política: proteger

nuestro recurso más importante, nuestra riqueza más importante en la norma más importante de la República de Costa Rica, de nuestro Estado.

Y eso es lo que busca esta reforma constitucional, que es una fusión, una síntesis de varios proyectos de reforma constitucional que se presentaron desde hace ya décadas.

El primer proyecto de reforma constitucional relacionado con este tema fue el expediente 14.757, fíjense ustedes, presentado en el 2002, por la exdiputado liberacionista *Joyce Zürcher* Blen. Ese proyecto fue firmado por diputados de todas las fracciones o de casi todas las fracciones, menos el Movimiento Libertario, que integraban en esa legislatura este Plenario.

Fue firmante la señora expresidenta de la República, doña Laura Chinchilla Miranda. Ahí estuvo, efectivamente, la exdiputada Gloria Valerín Rodríguez, el exdiputado José Miguel Corrales. El actualmente diputado don Carlos Ricardo Benavides fue firmante de esa reforma constitucional, que buscaba reformar el artículo 121, inciso 14), para declarar las aguas como un bien de dominio público.

Efectivamente, la reforma se discutió, generó grandes niveles de consenso y al final fue bloqueada en este Plenario legislativo.

Como un segundo antecedente, muy importante, podemos citar en el año 2006 el expediente 16.897, presentado por el exdiputado José Merino del Río y que tuvo firma también de varias fracciones legislativas, y que incorporaba, proponía incorporar, por primera vez, el tema del acceso al agua como un derecho humano, incorporaba también el tema del agua como un bien de la nación.

Fue una reforma inspirada en un referéndum que se aprobó en Uruguay en ese año para proteger las fuentes de agua a nivel constitucional y rechazar cualquier iniciativa de privatización.

Hubo otros expedientes que se presentaron y se discutieron, y se negociaron en esta Asamblea Legislativa y que fueron bloqueados irracionalmente en este Plenario.

También podemos citar, dentro de los antecedentes, el expediente 17.796 de la exdiputada Mireya Zamora, para proteger o para hacer del agua potable un derecho humano, presentado ya en la legislatura 2010-2014.

En esa legislatura logramos acordar un acuerdo con la firma de más de cincuenta diputados y diputadas para consolidar todos esos proyectos en un solo texto que fue el expediente 18.468, Adición de Varios Párrafos al Artículo 50 de la Constitución Política. Pero tampoco logramos que esa reforma avanzara por las razones que ya se han expuesto aquí.

En la legislatura actual, ese proyecto se fue al archivo por vencimiento del plazo cuatrienal y nos abocamos a la tarea de presentar una reforma consensuada con la firma de todas y todos los diputados que integran este Plenario legislativo.

Y esta reforma que vamos a votar hoy será, no sé si existe otro antecedente, será probablemente la reforma constitucional que más firmas ha reunido en este Plenario legislativo, porque todas y todos ustedes son proponentes y firmantes de esta reforma.

Y eso lo que refleja es un consenso que se ha venido construyendo a lo largo de décadas sobre la necesidad de proteger en nuestra norma fundamental nuestro recurso, nuestra riqueza más preciada, nuestro oro, ese es el oro de Costa Rica, nuestras fuentes de agua.

La reforma plantea tres cambios fundamentales: reconocer el acceso al agua como un derecho humano fundamental, el acceso al agua potable en condiciones adecuadas de cantidad y calidad como un derecho de todas las personas asociado, efectivamente, y vinculado al derecho a la vida y al derecho a la salud.

Asimismo, se incluyen las aguas como parte de los bienes de la nación y esto es fundamental. Nuestra Constitución Política hoy contempla aquellos bienes, aquellos recursos naturales que se consideran estratégicos para el Estado, se mencionan las sustancias hidrocarburadas, los minerales del subsuelo, las fuerzas hidroeléctricas, pero no se contemplan las aguas, a pesar de que es una riqueza fundamental.

Eso ha sido desarrollado a nivel de rango legal por la legislación, pero ahora va a estar a nivel constitucional. Y este es un blindaje fundamental para que esas riquezas, esos recursos que tiene Costa Rica sigan beneficiando a las y los habitantes de este país.

Proteger el agua como un bien demanial en la Constitución Política, nos resguarda frente a cualquier interés o intención, cualquier amenaza externa de apropiarse de estos recursos, de cualquier presión internacional para apropiarse de estos recursos.

Y, como consecuencia de que el agua es un derecho humano y que el agua es un bien de la nación, se plantea también que tendrá prioridad siempre el consumo humano, el consumo para las poblaciones.

El agua, lo hemos reiterado aquí, es un bien de usos múltiples, el agua se necesita para las distintas actividades humanas y las distintas actividades productivas, el uso del agua debe ordenarse y planificarse para que pueda asignarse el recurso a través de las concesiones que se otorguen a los distintos usos, porque el agua es indispensable para el riego y para la agricultura, es indispensable para la industria para la actividad turística, para los distintos sectores y actividades económicos que

son fundamentales también para sostener la vida y garantizar los demás derechos humanos.

Por eso debe haber un ordenamiento, una priorización en el uso del agua, cuando se habla de que la prioridad es para consumo humano en ese sentido debe entenderse la norma ante una situación de escasez un faltante debe tener siempre prioridad el abastecimiento para las poblaciones humanas para abastecer los acueductos, garantizar el abastecimiento para los sistemas de acueductos que proveen agua a las poblaciones humanas y esto es fundamental porque el agua al mismo tiempo es un recurso cada vez más escaso que enfrenta amenazas de contaminación, de sobreexplotación y por eso necesitamos un marco legal moderno para ordenar los distintos usos del agua definiendo prioridades claras.

Pero esa prioridad fundamental de abastecimiento a las poblaciones queda efectivamente reseñada y enmarcada en la norma constitucional y eso es una garantía para nuestras comunidades, para las poblaciones, para las Asadas que requieren y van a seguir queriendo proteger las fuentes de agua para garantizar ese abastecimiento para las futuras generaciones.

Hoy es un día feliz en este Plenario legislativo la culminación de una lucha de décadas y la inclusión de una reforma constitucional sustantiva, profunda que a quienes más protege es precisamente a esos costarricenses y a esas costarricenses que hoy no han nacido todavía, qué tal vez no están ni siquiera en nuestros planes, en nuestra mente, esos nietos y nietas, esos hijos e hijas de nuestros nietos y nietas a quienes se les busca garantizar la vida, la salud, y los demás derechos básicos, protegiendo esa riqueza que tiene Costa Rica nuestras fuentes de agua y queremos seguir protegiendo, es una lucha que no termina aquí pero hoy sin duda estamos dando un paso fundamental.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante hasta por diez minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días, compañero, tardes ya, compañeras y compañeros diputados

En medio de una pandemia cuando nosotros hoy nos corresponde decir que el agua o garantizar que el agua es un derecho de acceso, es un derecho humano entendemos por qué en el mundo nos ven cómo qué hicieron las cosas diferentes y cómo podemos enfrentar de forma diferente las situaciones que como hoy tenemos en una pandemia, y eso tiene que ver por lo que este país le apostó de hace

muchísimos años y es el tema de proteger y hacer que el agua no se sea un bien mercantil como sí sucede en la mayoría de los países, si no por lo menos en la práctica un derecho al que tiene acceso los más ricos pero también el más pobre.

Y los que hemos estado inmersos en la lucha por la protección del agua y aquí quiero hacer un paréntesis hacer un homenaje póstumo al profesor Carlos Murillo allá en San Carlos, quien dio una lucha tremenda por lo que hoy conocemos como el parque del agua Juan Castro Blanco cuando hubo que priorizar en la década de los 80 entre una empresa minera que quería extraer las minas de azufre del parque del agua y el agua que consumimos, una gran lucha, lucha que se ganó y que el pueblo la ganó para defender el agua de las futuras generaciones.

Por eso lo que estamos haciendo de alguna forma lo que viene es generar el instrumento, no para limitar el uso del agua para las empresas que la requiera, sino para decir ante todo por más humilde, por más escasos recursos que tenga una persona el agua su derecho y debe accesar a ella.

Pero eso también es un llamado de atención por qué le decían los que hemos dado luchas a favor del agua hacemos perdido porque no existen los instrumentos legales hay veces y nos dejan en indefensión ante empresas que no les importa saquear el agua dejando comunidades sin ella.

Hoy la región Huetar Norte es un ejemplo de eso, hay muchas empresas responsables que trabajan de forma de buena forma, pero hay algunas irresponsables que han venido contaminando los mantos acuíferos y simplemente en este país nada pasa.

En estos momentos llamo la atención de Setena, ahí hay mucha corrupción histórica, nosotros en una comunidad ya luchamos contra una pollera que se instalaba encima en el parque del agua Juan Castro Blanco y encima de las fuentes de agua de más de dos mil familias, perforó los pozos, hizo lo que le dio la gana en contubernio con la Setena, se mostró que falsificaron firmas, sellos del acueducto y no teníamos ese instrumento legal que hoy nosotros, compañeros y compañeras, podemos hacerlo para los que van a venir y van a seguir luchando en favor del agua.

Hoy esta reforma constitucional, repito, nos hace ver y seguir que el mundo nos vea con envidia.

Y saludar a todos los miembros de asadas que han luchado históricamente en favor de la protección del agua y que se han venido adelantando.

Hoy cuando yo veo algunos negocios que ponen agua disponible para que usted se lave las manos, en Monterrey no tienen nada que envidiarles, hace años la asociación…, el Acueducto de Monterrey instaló por toda la comunidad lavamanos, porque ellos sostienen que toda persona tiene derecho a lavarse las manos y a consumir agua potable, cuando visitan esa comunidad.

Hoy nosotros estamos generando instrumentos legales, pero ya las asadas se habían adelantado. Y ahí se dieron muchas luchas y celos cuando AyA quería o… con los convenios de delegación y la región Huetar Norte dio una lucha muy fuerte por el celo que tenía precisamente de algunos de los más de derecha, los libertarios que mencionaba Paola, que querían hacer del agua un bien mercantil. Que la pague el que puede y el que no que no la consuma, como sucede en América Latina.

Pero dichosamente, compañeras y compañeros, yo creo que nosotros hoy vamos a avanzar, y repito, en el caso de la región Huetar Norte, quiero hacer un homenaje al profesor Carlos Murillo, que de Dios goce, que dio una lucha intensa por el tema del agua. Y hoy precisamente el Parque Nacional del Agua Juan Castro Blanco es un ejemplo de eso.

Pero tenemos que protegerlo de las polleras, porque la Municipalidad de San Carlos irresponsablemente ha venido dando permisos dentro del parque o en las inmediaciones del parque para construir polleras encima de los mantos acuíferos. Y hoy hay pleitos y conflictos en Aguas Zarcas, en Ciudad Quesada, en Venecia, por este tipo de construcciones que se hacen.

En buena hora que estemos avanzando, compañeras y compañeros.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Carranza.

Se ha presentado una moción de orden, para ampliar la sesión hasta agotar la agenda del día de hoy.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 20 MAYO 2020

Moción Nº

PLENARIO
20MAY'20 12:25:58PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que se amplie la sesión hasta ~~las 13 horas~~. agotar la agenda del día de hoy. Gracias.

Yiomara Rodríguez H.

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

A los…, en discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

A los ujieres favor revisar en las inmediaciones. Cerrar puertas.

A las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con la moción de ampliación, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Diputada Hernández, Benavides, Thompson Chacón.

Cuarenta y ocho votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 20 de mayo de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	57
Si:	48		
No:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

20-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 48

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masis Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros.

Celebro, sin duda celebro este avance, este avance de garantías, de garantías constitucionales. Asegurar y reconocer como una garantía, como un derecho humano, el acceso al agua para todos los y las costarricenses de nuestra generación y de las futuras generaciones es un acierto. Y celebro, además, la madurez política para poder lograr este tipo de consensos y avanzar en estos temas.

Pero veo importante, entonces, que esto no se quede solamente aquí, Y que no se quede solo en el papel, porque entonces el esfuerzo que tenemos que hacer va también en poder lograr asegurar la infraestructura para que, efectivamente, este líquido vital, el agua, llegue no solamente a todas nuestras casas, sino que también llegue a las fincas de los y las agricultoras de este país, para que puedan también desarrollar sus producciones ayudados con la ciencia y con la técnica, que podamos maximizar y potenciar al sector agrícola de este país.

Y también es un punto importante, entonces, continuar con los esfuerzos en los que había quedado la Comisión de Ambiente para poder lograr que se apersonen los representantes del AyA y que podamos, entonces, revisar algunas cosas en materia de infraestructura como, por ejemplo, si es verdad o no que el cincuenta por ciento del agua se pierde en las cañerías, por desperfectos, porque ya no sirven, porque ya cumplieron su vida útil.

Eso también es importante, porque entonces garantizarle realmente el derecho a los costarricenses.

Veíamos infinidad de casos donde los acueductos ya no están funcionando, y se requiere, desde luego, una política pública que pueda invertir en esta línea, al igual que se requiere continuar con la Ley de Gestión Integral del Recurso Hídrico que, posiblemente, tengamos…, posiblemente no, tenemos que hacer un esfuerzo para poder sacarla pronto de Comisión y traerla acá al Plenario como un complemento a esta disposición del día de hoy.

Nuevamente celebro este avance, y felicito a todos y a todas las diputadas y diputados que votarían afirmativo, que votaríamos afirmativo este avance de garantías constitucionales.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Masís.

Continua en el uso de la palabra la diputada León Marchena, hasta por diez minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, presidente.

Y muy, muy, muy contenta de este proyecto de ley, que el día de hoy vamos a votar.

Realmente mi reconocimiento para el compañero Villalta, quien ha sido el abanderado todos los días a lo largo de estos dos años que tengo de estar en este Plenario acuerpando, día a día, este proyecto tan importante.

Yo quisiera agregar a esa felicidad que hoy me genera la discusión y la aprobación final de este proyecto, es justamente lo que mencionaba el diputado Erwen Masís, yo esperaría que este derecho, que es un derecho tan importante para todos los costarricenses no sea un derecho de a mentirillas.

Y que los costarricenses no tengan que estar, una vez y otra vez, recurriendo a la Sala Cuarta para hacer valer un derecho constitucional, como nos sucede hoy, por ejemplo, con el tema en salud, que cada vez que una mujer o un hombre en las regiones requiere de un especialista médico debe de ir a la Sala Cuarta a interponer un recurso de amparo para que la Caja pueda atender esa necesidad.

Yo esperaría que, entonces, el AyA se tome muy en serio esta reforma constitucional que hoy se está aquí aprobando y entienda que el derecho al agua es un derecho para todos los costarricenses, indistintamente dónde esté ubicado ese costarricense.

En el caso en particular de la provincia de Limón tenemos una deuda gigantesca con todas las poblaciones que están en las bajuras, lo es que el norte de toda la provincia, donde la gente cada vez que hay sequías de una semana, semana y media ve completamente insatisfecha esta necesidad, porque los pozos se secan o porque las aguas ya de por sí están contaminadas con diferentes productos y demás, o en comunidades donde la gente tiene que acarrear por muchísimas distancias agua para poder tener derecho a ese insumo tan indispensable para todos los costarricenses.

Esperaría, entonces, reitero que el AyA se tome muy en serio esta reforma constitucional que estamos aprobando el día de hoy y que, repito, ha sido una bandera permanente del compañero Villalta en este Plenario y que entienda que este es un derecho en igualdad de condiciones para todos los costarricenses y que por esa razón priorizar en presupuesto en esas zonas rurales donde hoy carecen

de una alternativa de agua potable debería de ser la prioridad en el presupuesto de esa institución particularmente el AyA en los próximos años.

Yo quisiera ver desplegada mucha inversión en términos de infraestructura potable y en términos de plantas que permitan, entonces, poder llevar agua.

En la provincia de Limón nuestro problema no es de falta de agua, agua es lo que nos sobra, y podríamos incluso aportarles agua a otras provincias, el problema de la provincia de Limón, en las bajuras, es un tema de ausencia de infraestructura potable que permita recoger esa agua y poderla llevar a esa cantidad importantísima de pobladores.

Hoy, ya lo he dicho en este Plenario en otras oportunidades, si un grupo de mujeres, diay, quisiera ponerse una pequeña agroindustria no puede hacerlo si está ubicada en las bajuras, porque no hay agua potable y por esa razón los permisos correspondientes, por parte del Ministerio de Salud, generalmente le son denegados.

Entonces, no solamente estamos hablando de un derecho a un insumo importantísimo para poder sobrevivir, sino también un insumo que permite el desarrollo de zonas abandonadas como son las zonas en la parte de la bajura de la provincia de Limón.

Realmente muy contenta de esta votación del día de hoy y muy a la par de las decisiones que pueda tomar el AyA en los próximos años en cuanto al contenido presupuestario para poder atender esos requerimientos y lograr, de esa manera, que ese derecho tan importante no sea un derecho que solamente quede ahí, puesto en un anaquel sin que nada pase con él.

Muchísimas gracias, señor presidente; y buenas tardes.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada León Marchena.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo, hasta por diez minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señor presidente.

Yo, igual que muchos, celebro este tercer debate de esta reforma constitucional para garantizar el acceso al agua potable como un derecho humano.

En el 2002, junto a otros compañeros y compañeras diputadas, entre ellos el diputado José María Flórez…, José María Villalta Flórez-Estrada, firmé esta propuesta y es hasta ahora, este momento, que podemos ver y tener esa satisfacción de esta declaratoria constitucional para garantizar, y quisiera subrayar y poner en relieve esta palabra, 'garantizar' el acceso al agua potable como derecho humano, porque aunque lo estamos plasmando aquí, todavía hay mucho trabajo que hacer para que realmente sea efectivo…, efectiva la pretensión de garantizar ese acceso al agua como un derecho humano.

Priorizar que el consumo del agua sea, sobre cualquier otro, un consumo que venga a satisfacer las necesidades de la población en general, aunque respeta las concesiones y los permisos otorgados para que…, no perjudicar a la industria, al comercio o a los servicios que requieren de este recurso para su operación, prioriza el consumo humano.

Repito que falta mucho trabajo para hacer para que el acceso al agua potable sea realmente efectivo para la población en general; por ejemplo, hay que combatir el desperdicio. Un cincuenta y un por ciento del agua no llega a los consumidores, sino que se desperdicia en fugas, en tomas ilegales, etcétera.

Falta infraestructura para aprovechamiento y distribución del agua. Hay constantes cortes, racionamientos, especialmente en la época seca que afecta la calidad de miles de ciudadanos. La contaminación de las nacientes es otro de los problemas y de las tareas pendientes y los cauces de los ríos amenazan con la sostenibilidad del recurso, esta contaminación.

El recurso hídrico no es inagotable, como se hablaba hace muchos años. El mundo enfrenta un desafío enorme para el presente y futuro con el acceso al agua. Y en Costa Rica no solamente debemos de dar este paso que es ejemplo, darle una protección constitucional, sino que también que tenemos que tomar todas las medidas de esta tarea pendiente para que este recurso podamos tenerlo garantizado para el consumo humano.

Y también quisiera mencionar el expediente 21.963, que lo presentamos ahora el 7 de mayo, que pretende exonerar por un período de once meses la luz, el agua también, porque en estos momentos está causando un impacto que está todavía aquejando y empobreciendo a la población.

Ha existido un nivel de consumo que queda exonera, de treinta metros cúbicos, pero las familias al estar en los hogares más tiempo, producto de las medidas sanitarias, ese consumo se ha elevado y ha pasado el umbral de los treinta metros cúbico, o en el caso de la luz de los ochenta…, de los doscientos kilowatts, pero esto hace que tengan que pagar más en el recibo del agua.

Y ojalá que así como estamos nosotros aprobando en tercer debate esta reforma constitucional para garantizar el acceso al agua potable como un derecho humano,

también por esa misma connotación aprobemos este proyecto para que exista esa moratoria de doce meses, para que los costarricenses, para que los ciudadanos en general, no tengan que pagar con el trece por ciento ese excedente, que aunque sean treinta y metros y medio, treinta y un metros, o medio metro más, tienen que pagar la totalidad del recibo como un trece por ciento. Y repito, esto está golpeando a las familias, a los ciudadanos.

También, en ese proyecto se plantea exonerar del IVA el suministro de energía y de agua al comercio en general, a la industria, a la industria agrícola también, en un umbral de sesenta metros cúbicos precisamente pensando en la necesidad de ayudar en la reactivación económica a resurgir a estos ámbitos del comercio y de la industria en general y creo que esto sería un paso apropiado que debemos de hacer.

Vuelvo a decir, que con una profunda satisfacción, dieciocho años después, veo plasmada esa conquista para todos los ciudadanos y ciudadanas y como se ha dicho, ejemplo, que nosotros demos un aforo constitucional para que se garantice el acceso al agua potable como un derecho humano.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Avendaño Calvo.

Continúa en el uso de la palabra Acuña Cabrera, hasta por diez minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

En buena hora la discusión de esta reforma que hacemos el día de hoy porque, como bien lo han apuntado varios compañeros diputados y diputadas, nuestra Constitución Política está llena, pero llena de una larga lista de derechos y de libertades que tiene la ciudadanía.

Podríamos aquí hablar de varias de ellas toda la mañana, la libertad de expresión, por ejemplo, la libertad de tránsito, de reunión, libertad de culto, además de eso otras que son un poquito más tangibles, pero cuando entramos a la discusión por el fondo se convierte simplemente en aspiraciones programáticas, por ejemplo, el derecho a un trabajo digno y aquí podríamos hablar horas de horas en relación a eso con índices de desempleo que antes del Covid ya eran históricos y que hoy estamos enfrentando dificultades bastante importantes.

Además de eso el derecho a un ambiente sano, a la libertad de participación política, el principio de la distribución de riqueza y aquí podríamos hablar toda la mañana de diferentes derechos que están plasmados en nuestra Carta Magna, en la Constitución Política y en buena hora poder traer este tema y ponerlo en blanco y negro en un papel que estipule que el agua es un derecho humano para los y las costarricenses.

Pero cuando vamos a la práctica, desafortunadamente, tenemos que entender que va más allá de lo que pueda hacer esta Asamblea Legislativa y que sí tiene mucho trabajo por hacer, pero que también pasa por una administración del recurso como tal, del recurso hídrico, por una administración de los pocos fondos que tiene nuestro Estado, del poco recurso financiero y económico con el que contamos y que además, la administración de este recurso hídrico en nuestro país está completamente fragmentado, hay decenas de instituciones que cumplen con esta función y dependiendo del lugar, está Acueductos y Alcantarillados, municipalidades, empresas públicas, asociaciones de diferentes tipos, acueductos rurales y así, consecutivamente, podríamos hablar del desorden en la administración de este recurso.

Las pérdidas del agua, por fuga, por ejemplo, compañeros, cuántos de ustedes han pasado por una calle un día y hay una fuga y una semana después usted pasa por ahí y sigue la fuga y quince días después usted para por ahí y continúa la fuga y ahora es más grande el hueco y es más grande la fuga y los vecinos se quejan y lo vemos en las noticias y hay denuncias al respecto.

Entonces, el tema del agua realmente va más allá de simplemente ponerlo en nuestra Constitución Política y pasa por una serie de reformas y de creación de políticas públicas que realmente respondan a que ese derecho humano llegue a todos los costarricenses por igual, porque en este momento la realidad es que en Costa Rica existen costarricenses de primera y de segunda clase, no solamente en este tema, compañeros y compañeras, en muchos otros también.

Falta ir allá, a la zona de Abangares, por ejemplo, y entrar a algunos barrios donde tienen que recolectar el agua con botellas, agua que cuando usted llega semanas después es agua amarilla y con esa agua le dan de tomar a sus hijos, cocinan, lavan su ropa y eso es uno por poner muchos de los ejemplos que existen en este país.

Una vez le pregunté a la primera dama, la señora doña Claudia Dobles, si ella le daría de tomar de este tipo de agua a su hijo y la respuesta fue contundente, un contundente no, nadie le daría de tomar un agua amarilla, maloliente, a ninguno de sus hijos.

Y por eso es que esa reforma constitucional es importante, pero es importante que no se quede solamente en el papel, si no que así como aseguramos que otros derechos plasmados en nuestra Carta Magna, nuestra Constitución Política, se lleven a la práctica y que realmente sean una realidad para todos los costarricenses sin distinción, porque hoy usted y yo, compañeros, abrimos la llave de paso de nuestra casa, de la cocina o en el baño y ahí fluye el agua y ahí pasa y usted podría dejarlo abierto y es extraño, en algunos sectores, esta no es la realidad y no hay que ir muy lejos.

Hemos tenido denuncias aquí en Hatillo, por ejemplo, de gente que no tiene acceso al agua, compañeros, no hay que ir muy lejos. Entonces, muy bien la reforma constitucional, un aplauso a esta Asamblea Legislativa por el gran esfuerzo que hemos hecho de hacer realidad, y como bien lo han dicho otros compañeros, un tema que ha tomado años, sea parte de nuestra Constitución Política.

Y yo aplaudo al compañero José María Villalta, que lo escuché ahora hablar de un derecho al agua, para un…, para aquellos costarricenses que aún no han nacido, como me alegra, diputado Villalta que usted reconozca que hay derechos que hay que garantizar a los no nacidos y este es uno de ellos, este es un derecho que hay que garantizarle a las generaciones que vienen adelante, pero hay que garantizarlas no solamente en el papel, hay que garantizarla través de políticas públicas que de una vez por todas pongan orden en una institución que es un gran desorden y que desafortunadamente los pocos recursos y la ejecución del recurso financiero de nuestro país no está siendo utilizado.

Y aquí no hablemos de una contención del gasto o de una un recorte de gasto hablemos de la eficiencia del gasto, compañeros, de poder poner los poquitos cinquitos que tenemos donde realmente hay que ponerlos para que derechos como éste que estamos hablando hoy aquí sean una realidad para todos los costarricenses.

Yo no sé si ustedes sabían, pero hay zonas indígenas en este país donde nuestros costarricenses hermanos tienen que caminar por horas para recoger agua en un balde tiene que caminar por horas, compañeros, yo no sé si están escuchando, horas, diputado Benavides, tiene que caminar los indígenas, horas para poder tener un vaso de agua y esa es la realidad esas esos son las brechas que tenemos que cerrar en este país que no pasa solamente por una reforma constitucional, sino por una reforma y una reingeniería del Estado.

Que en buena hora entraremos a conocer en este Parlamento para poder crear esas políticas públicas y la legislación que soporte y sustente esas políticas públicas que una vez por todas cierren esas brechas.

Yo como mamá no me puedo imaginar, no puedo imaginarme y para mí es absolutamente inaceptable, compañero Víctor Morales, usted que me está escuchando que un niño tenga sed y que tenga que caminar horas para poder tener acceso al agua.

Entonces, en buena hora, las reformas necesarias para poder contar con la infraestructura hídrica en provincias como Guanacaste, en provincias como Limón, no vayamos muy lejos aquí mismo en el gran área metropolitana, es hora de cerrar esas brechas compañeros y compañeras, no pasa solamente por un tema de plasmar en un papel, porque ya hay derechos humanos establecidos en esta Carta Magna que el día de hoy no se están cumpliendo, no son una realidad.

El derecho a un trabajo digno muchos costarricenses podría levantar la mano el día de hoy decir yo no tengo ese derecho hay diferencias inclusive salariales, diferencias de género, compañera Franggi, donde no se le paga igual a una mujer y a un hombre en un mismo puesto esas son las fechas que debemos cerrar en buena hora la discusión de esta reforma de ley, en buena hora, pero que no que nada más ningún papel para los costarricenses, sino que podamos movernos nosotros también hacia la realidad de crear la legislación necesaria, poder ser vigilantes de que los recursos financieros, recursos públicos los pocos con los que cuenta este país se utilicen de forma efectiva, que se utilicen, se haga una ejecución efectiva del gasto en relación al agua en nuestro país.

Muchas gracias, señor diputado.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Acuña Cabrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez hasta por diez minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodíguez:

Gracias, compañero, muy buenas tardes a todos.

No voy a utilizar todo el tiempo pero sí me interesa hacer una reflexión sobre esa reforma que se está haciendo sobre el tema del agua, porque para nosotros que tenemos acceso a ella diariamente en el instante en que así lo queremos suena como algo normal, cotidiano y ilógico, pero para zonas no centrales de Costa Rica y no centrales de las provincias no es de todos los días.

Sarapiquí es una zona en donde el agua no es algo que tienen acceso todos y a toda hora, todavía estamos a estas alturas resolviendo temas en Sarapiquí, en las zonas más alejadas al centro de Puerto Viejo donde el agua todavía no es de acceso inmediato.

No nos vayamos tan largo, en Santa Bárbara Heredia, en la zona de San Juan abren el tubo y sale chocolate, todavía no se explica la gente con más que ahí no pasan enfermos porque literalmente sale chocolate.

En Barva de Heredia más acá más al centro sigue faltando el agua frecuentemente, de hecho las últimas semanas más frecuente de lo que se desearía, y así todas las provincias.

El hacer una reforma es tipo de decir que Costa Rica asegura el acceso al agua todos sus habitantes suena muy bonito, pero necesitamos tener claridad que eso tiene que ir acompañado con la responsabilidad no sólo de reformas de ley, sino reformas institucionales al ente que regula este tema, y también que sea más vehemente el AyA para intervenir en zona donde está las asadas o los acueductos municipales y también tener conciencia que un vaso de agua puede cambiar la vida de muchas personas.

Hay que hacer cambios estructurales hay que hacer cambios sustanciales el agua la merece todos los costarricenses sin importar ningún tipo de característica que pueda tener, y hasta este momento se ha avanzado mucho, porque Costa Rica es solidaria, pero falta muchísimo porque cada uno en nuestras zonas, en nuestras provincias en las regiones en las que nos hemos desarrollado podemos encontrar un sinfín de familias que en este momento tienen que solucionar el tema del agua como si fuera algo de otro planeta, ya es hora de acabar con esa injusticia y con esa disparidad.

Necesitamos que el AyA, necesitamos que el Gobierno central se tome esto en serio, porque la población va creciendo y no se están tomando las medidas reales, para que todos tengamos agua.

Hay momentos en los que perdemos la noción y empezamos a ver temas más profundos, diferentes, pero si perdemos el norte de que sin agua no hay vida, perdemos la noción de lo que es un país responsable.

En buena hora esta reforma, pero tiene que venir acompañado con de verdad soluciones reales, tangibles, que en todos los sectores de Turrialba, que en todos los sectores de Sarapiquí, que en todos los sectores de Upala, de los Chiles, de Puerto Viejo, de Coto Brus, de Golfito, de Nicoya, de verdad, tengan agua.

No nos olvidemos de eso, y si sobre eso tiene que ser la presión de control político, pues en buena hora. Para todo lo demás habrá tiempo.

Esfuerzos se han ido haciendo, no hay que ser injustos, pero falta muchísimo y con que esté en la Constitución ganamos mucho, pero también tenemos que ponerlo en práctica con leyes, con reformas y con ajustes en las instituciones que de verdad tienen que hacer lo propio para que, al abrir el tubo en todas las casas, la familia de Costa Rica tenga acceso al agua.

Gracias, compañeros.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Prendas Rodríguez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, hasta por diez minutos.
Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias.

Voy a ser breve para que ya pasemos a la votación de esto tan importante.

Quisiera mencionar algunos lugares en que no ha llegado el líquido vital y que lleva años el AyA de estar prometiendo que va a llegar: San Antonio, en los altos de San Antonio de Buenos Aires, una comunidad indígena que hasta el día de hoy carece de agua.

Para mí es importante no solamente que se apruebe, sino que se ejecute bien, que también se vigile el desperdicio de agua que de primera mano sé que en Puntarenas centro hay lugares que hasta el día de hoy no les llega el agua como las islas, diferentes islas.

Pero qué importante es que antes de dar un discurso también conozcamos lugares donde no hay, y si vamos a hoy a aprobar esto, que de verdad no solamente se vuelva ley, sino que llegue el recurso a esos lugares.

Qué haríamos nosotros aprobando esto si dura años de años, como ya sabemos, y que han tenido que llevar ante la Sala Cuarta litigios para ver cómo llega, inclusive a Venado, cómo llega a lugares donde nunca ha llegado el agua potable. Hay que hacer conciencia en eso, porque el espíritu del legislador es que llegue el líquido vital.

Qué bonito sería no solamente aprobarla, sino verla en ejercicio, en una ejecución inmediata. Qué bueno es que tengamos no solamente agua para Guanacaste, sino para Puntarenas, Limón también, para lugares donde la gente hasta el día de hoy clama por el líquido vital. Y también en zonas indígenas, que hoy se habla tanto, pero solamente se habla, pero no se hace gran cosa y no se les reconoce sus derechos. Abogo por eso.

Y muchas gracias por el espacio y la atención, compañeros. Muy buenas partes y ojalá que esto sea un éxito en ejecución, no solamente en aprobación.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Núñez Piña.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Favor revisar. Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con el expediente 21.382, en el trámite de tercer debate de la segunda legislatura, que se sirvan emitir su voto, a partir de este momento.

Diputada Hernández, diputado Valenciano.

Cuarenta y nueve votos a favor, ninguno en contra. Aprobado el expediente 21.382, en su trámite de tercer debate, segunda legislatura.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 20 de mayo de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 49
No: 0
AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

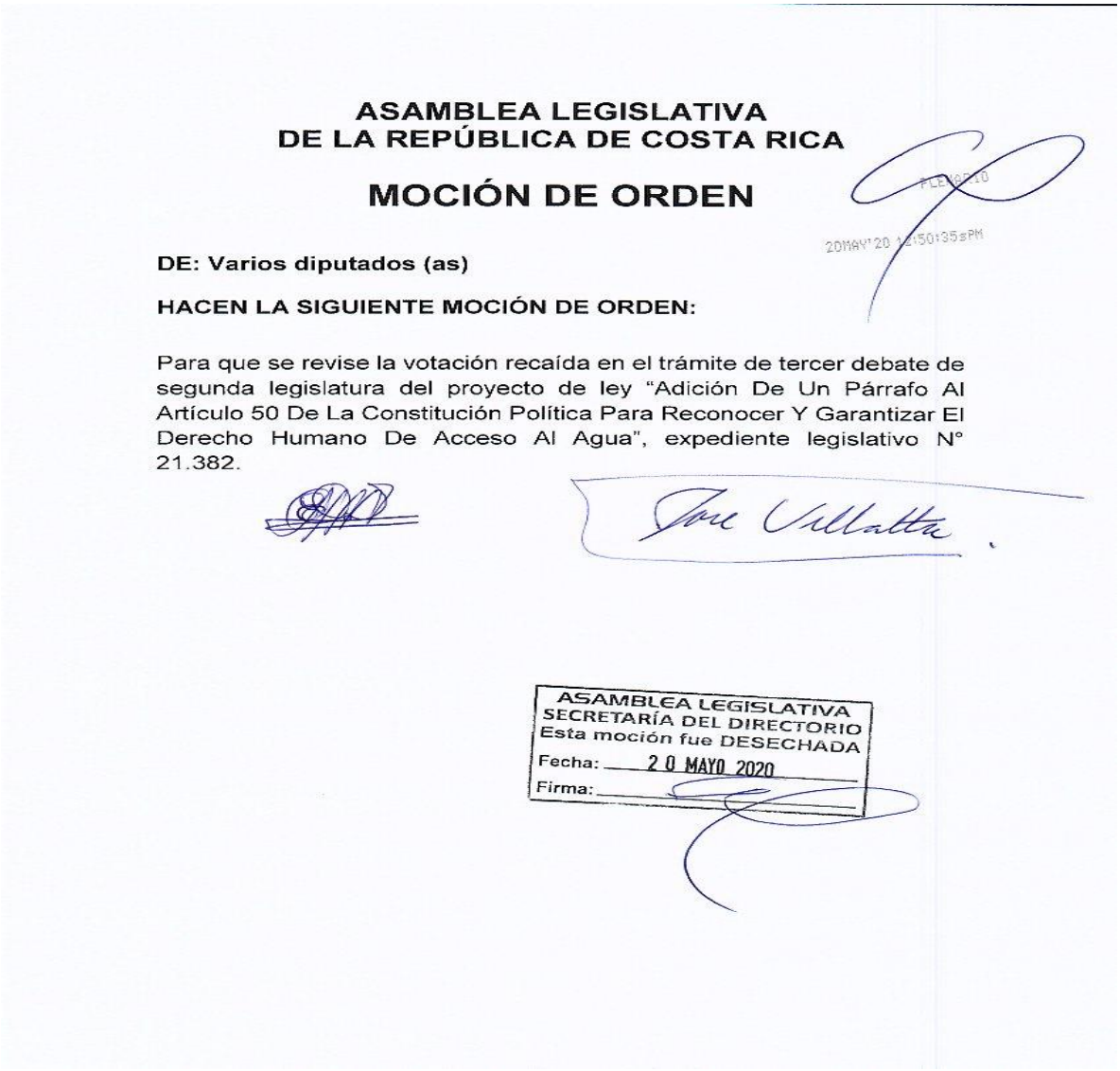
VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 49
No: 0
AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

PLEN-0010
20MAY'20 12:50:35 PM

DE: Varios diputados (as)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación recaída en el trámite de tercer debate de segunda legislatura del proyecto de ley "Adición De Un Párrafo Al Artículo 50 De La Constitución Política Para Reconocer Y Garantizar El Derecho Humano De Acceso Al Agua", expediente legislativo N° 21.382.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 MAYO 2020
Firma:

En discusión la moción de revisión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Favor, cerrar puertas.

A los diputados y diputadas que estén de acuerdo con la moción de revisión que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Aiza Campos, Monge Granados, Hernández Sánchez, Viales Villegas, Volio Pacheco, Céspedes Cisneros.

Cuarenta y ocho votos…, cuarenta y siete votos en contra, ninguno a favor. Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-may-20

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		miércoles 20 de mayo de 2020	
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 0

No: 47

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 0

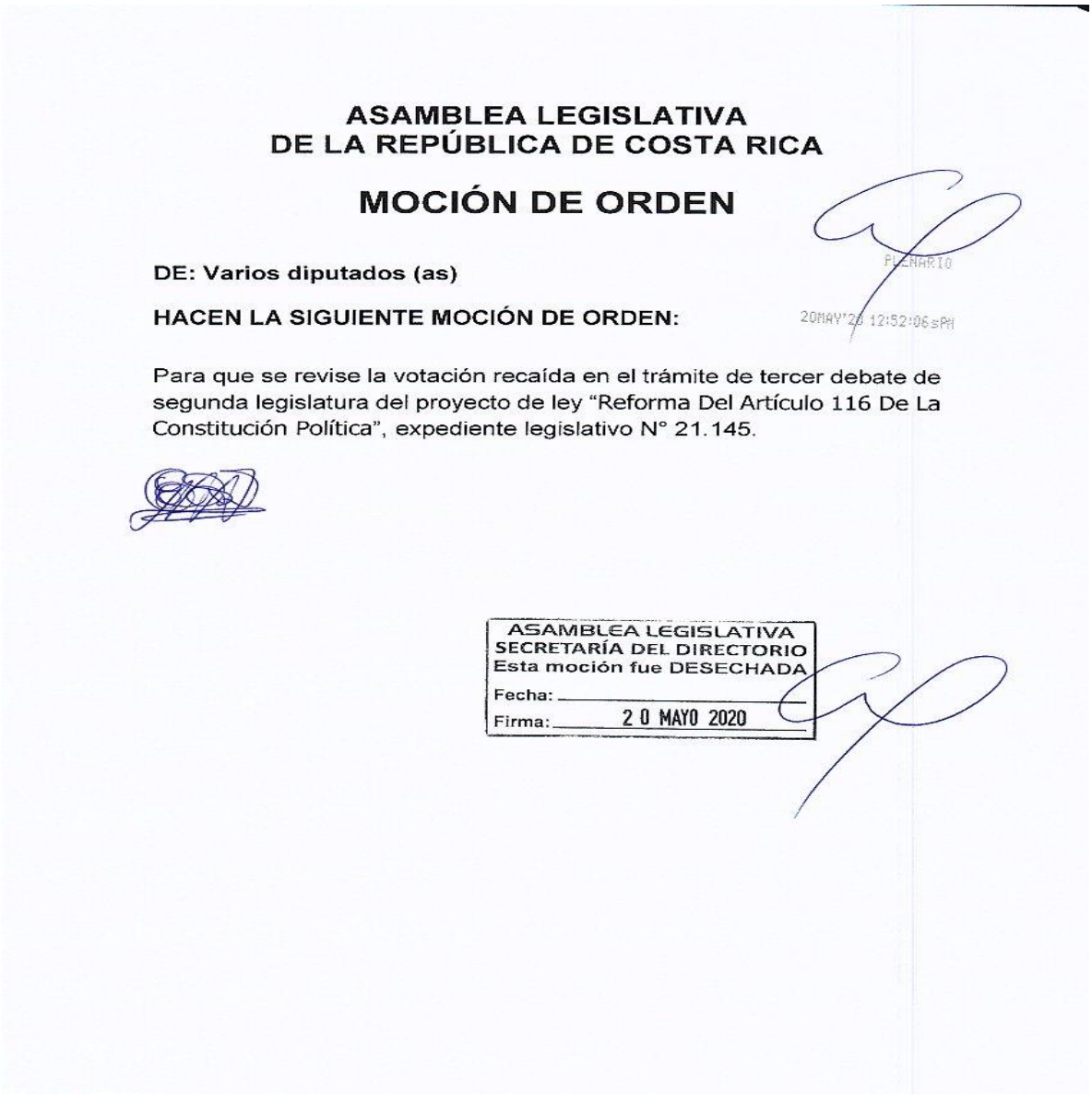
No: 47

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Página 2

Con la aprobación de esta última votación dicha proposición formará parte de la Constitución Política y se comunicará al Poder Ejecutivo para su publicación y observancia.

Se ha presentado una moción de revisión:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
20MAY'20 12:52:06 sPM

DE: Varios diputados (as)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación recaída en el trámite de tercer debate de segunda legislatura del proyecto de ley "Reforma Del Artículo 116 De La Constitución Política", expediente legislativo N° 21.145.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 MAYO 2020
Firma:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

A señores y señoras diputadas pueden proceder a emitir su voto a partir de este momento.

Villalta Flórez-Estrada, León Marchena, Niño Gutiérrez, Ulate Valenciano, Nicolás Solano.

Un voto a favor, cuarenta y seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 20 de mayo de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	57
Si:	1		
No:	46		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 1
No: 46
AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Con esta última, con esta votación dicha proposición formará parte de la Constitución Política y se le comunicará al Poder Ejecutivo para su publicación y observancia.

Abrir puertas.

Se decreta de un receso de hasta por cinco minutos, y se les pide a los jefes y jefas de fracción hacerse presentes.

Se reanuda la sesión.

Señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Se les comunica a los señores y señoras diputadas que estaremos sesionando mañana jueves 21 a partir de las nueve y quince horas. Y se les comunica a los señores y señoras diputadas que el día viernes 22 queda desconvocado.

Para la instalación de las comisiones iniciaremos, inmediatamente después de levantada la sesión, la instalación con las siguientes comisiones: Comisión de Asuntos Hacendarios en Expresidentes; Comisión de Sociales en Sociales; Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en la Comisión Permanente de Gobierno; Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, en la Comisión de Asuntos Sociales; Comisión Permanente de Asuntos Económicos, en la Comisión de Asuntos Económicos; la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en Gobierno y Administración; la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, en el Salón de Beneméritos; en la Comisión Permanente de Seguridad de Narcotráfico, en Expresidentes.

Les recuerdo que los asesores no podrán ingresar durante la instalación, con el fin de guardar las disposiciones sanitarias.

Sin más….

Si, tiene la palabra, por el orden, la diputada Valladares Rosado.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidente.

Muy rápido, porque sé que hemos trasgredido los horarios. A los jefes de fracción y al Directorio de verdad solicitarle un poquito más de coordinación y orden a la hora de programar las semanas, se nos convoca y autorizamos y hemos estado ampliando las sesiones, porque no podemos seguir con el orden de la agenda, debemos estar cancelando reuniones que ya tenemos programadas, aquí no se sabe si venimos lunes, martes, miércoles, cuando un día es una cosa, otro, otra y realmente entonces no podemos seguir funcionando.

Entonces, considérenlo, jefas y jefes de fracción, si es que debemos de volver al horario normal de lunes a jueves, pues lo hacemos, pareciera que sesionar a las nueve de la mañana tampoco es como de las mejores cosas, porque se alarga y utilizamos las ocho o no sé cuántas horas para estar aquí, que creo que a las tres de la tarde eso no estaría sucediendo, porque pareciera que a las seis de la noche todo el mundo se quiere ir.

Entonces, de verdad, si estamos actuando en una normalidad falsa, volvamos entonces a los horarios de Plenario como debe ser, a partir de las tres de la tarde que nos permite entonces a nosotros, legisladores, poder programar nuestras sesiones virtuales o presenciales como lo consideremos, para seguir nuestro trabajo legislativo, pero aquí es una jugadera y no podemos entonces definir nuestros horarios y agendas semanales.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra, la diputada Volio Pacheco.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Hasta por dos minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

Es entendible que en el contexto cuando se declaró la emergencia, había un reacomodo, pero ahora no estamos en nada, como bien dice la diputada Paola, ni estamos con el horario antiguo, ni estamos con el horario de emergencia porque cuando estábamos en el horario de emergencia hacíamos las reuniones de previo por Zoom y solo se venía a votar y pasábamos en Plenario una hora o dos horas,

Pero ahora estamos con el horario de emergencia, pero sesionando como si fuera corriente entonces se mete la hora de almuerzo, salimos dos y media, tres de la tarde sin almorzar, no podemos tener reuniones, a lo que concreto, tenemos que definirnos qué vamos a hacer o volvemos al horario normal y entonces todo bien o estamos en emergencia y entonces venimos solo a votar, porque la idea era pasar el menor tiempo aquí por el contagio.

De lo que yo entiendo, no se ha levantado la emergencia, estamos con el decreto de emergencia vigente y hoy vemos que aumentaron los casos a quince y estamos retomando una normalidad cuando no existe, o sea, ya estamos hablando de comisiones, instalando comisiones, todo, pero, señores, no ha pasado, no nos han dado de alta, estamos jugando con fuego.

Yo quiero ver cuando caiga el primero o caiga yo o cualquiera de nosotros, qué nos va a pasar, nos vamos a desgarrar las vestiduras, ahí sí, figurado, verdad, porque no nos vamos a romper la ropa.

Entonces, simplemente quiero que se defina, o vamos con el anterior de tres hasta que toque cerca o definitivamente vamos de nueve y quince a doce y media para no trastornar los almuerzos, porque ya me está dando gastritis de salir de aquí a las dos y media, tres de la tarde, cuando no tenemos por qué hacerlo porque ha sido…, realmente yo no culpo a nadie, entiendo que es un reacomodo, pero acomodémonos de una vez, porque no podemos seguir en esto.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Volio Pacheco.

Tiene la palabra la diputada Hidalgo Herrera.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Presidente, nada más no me quedó claro todas las comisiones que usted citó anteriormente son las que se van a instalar ahora, incluida, por ejemplo, Relaciones Internacionales, Seguridad, todas las que usted mencionó en la lista.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, presidente.

No, nada más, en apoyo a lo que mencionan los compañeros, porque es muy importante a partir de la instalación de las comisiones, definir cuál va a ser el horario de trabajo de las comisiones y hay varias comisiones que se sesionaban en horas de la mañana y si hoy quedan instaladas, ya la próxima semana tendríamos que establecer ese horario, entonces me parece que tiene razón doña Zoila en el sentido de que deberíamos definir claramente las sesiones de Plenario para poder, a su vez, definir el horario de las comisiones a partir de la próxima semana.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Quiero aclararles a los señores y señoras diputadas, que estos horarios en que hemos venido sesionando no ha sido un acuerdo del Directorio, ni mucho menos, si no que han sido acuerdos de los jefes y jefas de fracción de manera que, por eso hemos venido sesionando de esa manera.

En la sesión de, en la reunión de jefes de fracción del día de mañana, que estaremos convocando, vamos a definir cuál es el horario que se va a sesionar en adelante, a partir de la próxima semana, si regresaremos al horario normal de la Asamblea Legislativa o si estaremos aprobando un horario diferente en horas de la mañana o si sesionaremos durante, durante tres días en vez de cuatro considerando la situación de emergencia en la que nos encontramos, tal manera que eso será algo que definiremos en jefes de fracción

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Nada más para hacerle una solicitud a espera de la reunión de mañana de jefaturas y es que solo se instalen las comisiones permanentes que de plano tienen un horario establecido por reglamento porque las permanentes especiales que se van a instaurar hoy chocarían con el horario que estamos teniendo en este momento de plenario, entonces como en este en esta primera sesión tenemos que ver el tema de los horarios para ya tener claridad cómo va a funcionar el primero legislativo, simplemente es posponer a mañana a la tarde para poder tener claridad los horarios del plenario.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, diputado, le recuerdo en todo caso que las comisiones pueden variar sus horarios, pero en todo caso son detalles que veremos en la reunión de jefes y jefas de fracción en el día de mañana…, sin más…

Sí, diputada Herrera.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

No, presidente, que yo quiero que me aclare si hoy solo instala las permanentes o también las permanentes especiales, porque la lectura se hizo de las permanentes

y permanentes especiales, entonces no me quedó claro cuáles se van a instalar hoy.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Esta información que tengo aquí en mi poder le fue remitida a los jefes y jefas de fracción en el chat, pero en todo caso le aclaro que las comisiones que vamos a instalar vamos a proceder a instalar, son las comisiones permanentes, permanentes ordinarias y vamos a instalar dos, dos de las permanentes especiales

Sin más asuntos que tratar al ser las trece horas con veintisiete minutos se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

Diputado	N° Expediente	Título del proyecto
Paola Valladares Rosado	21.637	ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V BIS A LA LEY N.° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PARA EL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA
Paola Valladares Rosado	21.958	APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2241 ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) PARA APOYAR EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE TREN RÁPIDO DE PASAJEROS (TRP) EN LA GRAN ÁREA METROPOLITANA
Ana Lucía Delgado Orozco	21.182	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS
Ana Lucía Delgado Orozco	21.546	LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Gustavo Viales Villegas	20.471	LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA 9-1-1
Gustavo Viales Villegas	20.130	LEY DE MECANISMOS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA EN MATERIA PENAL
Gustavo Viales Villegas	21.448	LEY PARA EL FORTALECIMIENTO, COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL RESGUARDO FRONTERIZO.
Gustavo Viales Villegas	20.862	LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL
Gustavo Viales Villegas	21.947	LEY DE IMPULSO A LA ECONOMÍA DE LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY Nº 8634, LEY SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DEL 23 DE ABRIL DE 2008
Gustavo Viales Villegas	21.946	LEY PARA LA ADICION DE UN PARRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 184 DELCODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS
Gustavo Viales Villegas	21.938	LEY PARA QUE EL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENFRENTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19
Gustavo Viales Villegas	21.914	TRANSITORIO A LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 206 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
Gustavo Viales Villegas	21.849	REFORMA DEL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
Gustavo Viales Villegas	21.837	LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CÍVICO DEL

		BICENTENARIO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Gustavo Viales Villegas	21.832	VOTO DE CENSURA A LOS MINISTROS DE GOBIERNO (REFORMA AL ARTÍCULO 214 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA)
Gustavo Viales Villegas	21.830	REFORMA DEL INCISO Q) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 8718 Y SUS REFORMAS, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL Y CAPACITACIÓN DE MUJERES QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
Gustavo Viales Villegas	21.819	AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DONE DOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA BARRIO ALEMANIA EN PALMAR NORTE, OSA.
Gustavo Viales Villegas	21.817	ENTRADA EN VIGENCIA DE LAS REFORMAS A LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN POLICIAL CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N.° 9481 “CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA” DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2017 Y SUS REFORMAS.
Gustavo Viales Villegas	21.797	EXENCIÓN DE IMPUESTOS Y ORGANIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA COPA MUNDIAL FEMENINA DE FÚTBOL SUB 20-2020

Gustavo Viales Villegas	21.737	REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998.
Gustavo Viales Villegas	21.643	LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
Gustavo Viales Villegas	21.641	MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078
Gustavo Viales Villegas	21.633	LEY PARA EXONERAR EN EL PAGO DE IMPUESTOS A LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL QUE DESARROLLAN PROGRAMAS Y SERVICIOS A FAVOR DE PERSONAS ADULTAS MAYORES
Gustavo Viales Villegas	21.632	PROHIBICION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOTERIAS Y JUEGOS DE AZAR NO AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE AFECTAN LAS UTILIDADES GENERADAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES
Gustavo Viales Villegas	21.630	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.
Gustavo Viales Villegas	21.588	REFORMA A LA LEY N.° 3580 DE INSTALACIÓN DE ESTACIONÓMETROS (PARQUÍMETROS), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1965

Gustavo Viales Villegas	21.573	INCORPORACIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO EN EL “CAPÍTULO IV, DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL TÍTULO IV”, DEL TITULO V DE LA LEY N° 9635 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS
Gustavo Viales Villegas	21.559	LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
Gustavo Viales Villegas	21.551	LEY PARA PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS.
Gustavo Viales Villegas	21.527	REFORMA AL ARTICULO 126 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
Gustavo Viales Villegas	21.516	LEY DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA
Gustavo Viales Villegas	21.511	LEY PARA IMPEDIR QUE PERSONAS EXTRANJERAS CON ANTECEDENTES PENALES OBTENGAN LA NATURALIZACIÓN COSTARRICENSE
Gustavo Viales Villegas	21.505	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS ENTES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN MUNICIPAL
Gustavo Viales Villegas	21.496	LEY DE TRANSPARENCIA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Gustavo Viales Villegas	21.494	ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 6, DEL TÍTULO IV “RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA”,CAPÍTULO I “DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, AMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS”, DE LA LEY N.° 9635 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DE 4 DE DICIEMBRE DE 2018
Gustavo Viales Villegas	21.491	ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 228 BIS AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLE LEGISLATIVA
Gustavo Viales Villegas	21.465	LEY DE INCENTIVOS AL TRANSPORTE VERDE (REFORMA AL CAPÍTULO III DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO N° 9518 DEL 25 DE ENERO DEL 2018)
Gustavo Viales Villegas	21.448	LEY PARA EL FORTALECIMIENTO, COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL RESGUARDO FRONTERIZO.
Gustavo Viales Villegas	21.441	LEY PARA COMBATIR EL TRASIEGO ILEGAL DE COMBUSTIBLE
Gustavo Viales Villegas	21.436	LEY CONCURSAL DE COSTA RICA
Gustavo Viales Villegas	21.422	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 Y 7 DE LA LEY N.° 7372, LEY PARA FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1993
Gustavo Viales Villegas	21.420	LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y

		GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS
Gustavo Viales Villegas	21.410	LEY QUE ADICIÓNA UN ARTÍCULO 381 BIS Y DEROGA EL ARTÍCULO 123 BIS DEL CÓDIGO PENAL LEY N° 4573, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970, Y SUS REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ
Gustavo Viales Villegas	21.403	COMPENSACIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES
Gustavo Viales Villegas	21.558	LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACION DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
Gustavo Viales Villegas	21.398	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OSA PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-CLÍNICA DEL DOLOR,CÁNCER Y ATENCIÓN PALIATIVA DEL CANTÓN DE OSA
Gustavo Viales Villegas	21.445	LEY PARA AGILIZAR LAS COMPRAS EN EL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO
Gustavo Viales Villegas	21.411	AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE GOLFITO

Gustavo Viales Villegas	20.945	REFORMA DE LA LEY N° 9445, DEL 18 DE ABRIL DE 2017, DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE CORREDORES PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE PARA EFECTOS DE TITULACIÓN A FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO DE VIVIENDA BARRIO EL CARMEN DE ABROJO
Gustavo Viales Villegas	20.811	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE COTO BRUS PARA QUE DESAFECTE Y CAMBIE DE DESTINO UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA UNIÓN ZONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL DE SABALITO
Gustavo Viales Villegas	20.403	PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN DE EXONERACIÓN A LAS MUNICIPALIDADES DE PUNTARENAS CANTÓN CENTRAL, ESPARZA, BUENOS AIRES MONTES DE ORO, PARRITA, QUEPOS, OSA, GOLFITO, COTO BRUS, CORREDORES Y GARABITO
Gustavo Viales Villegas	21.382	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA”
Gustavo Viales Villegas	21.381	ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119

		DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS
Gustavo Viales Villegas	21.380	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 194 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
Gustavo Viales Villegas	21.283	DECLARACIÓN COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA AL PRESBITERO, DOCTOR BENJAMÍN NÚNEZ VARGAS
Gustavo Viales Villegas	21.210	LEY DE CERO TOLERANCIA A LA EVASIÓN FISCAL
Gustavo Viales Villegas	21.143	LEY QUE ELIMINA LA TARIFA DIFERENCIADA DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA PESADA EN EL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (DEROGATORIA DEL PUNTO 3, INCISO F, ARTÍCULO 9 DE LA LEY 7088 REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN DECIMO OCTAVA CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987 Y SUS REFORMAS)
Gustavo Viales Villegas	21.107	LEY DE SOCIEDADES PROFESIONALES
Gustavo Viales Villegas	21.105	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE BUENOS AIRES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU SEDE
Gustavo Viales Villegas	20.996	REFORMA AL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA AMPLIAR Y DEMOCRATIZAR EL ACCESO

		A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA
Gustavo Viales Villegas	20.918	REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA PROTEGER LA INVIOLABILIDAD DE LA VIDA HUMANA
Gustavo Viales Villegas	20.860	LEY PARA EL COBRO Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE OSA
Gustavo Viales Villegas	20.819	DECLARACIÓN DE ROGELIO FERNÁNDEZ GUELL COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA

Anexo 2:

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señoras y señores diputados, la organización de las sesiones del año legislativo data de la Constitución Política de Costa Rica de 1871, es decir se remonta a 150 años atrás. En aquella época el espacio de sesiones ordinarias del Congreso iniciaba el 1 de mayo, y se extendía por solo sesenta días, prorrogable por un mes más, en caso de ser necesario. El resto del año, solo sesionaba por convocatoria del Poder Ejecutivo. En otras palabras, la Asamblea Legislativa de aquel momento, se reunía de forma ordinaria durante un período muy corto de tiempo, con agendas limitadas a una pequeña cantidad de asuntos y, excepcionalmente, cuando no estaba en sesiones ordinarias, era convocado por el Poder Ejecutivo, para tratar solo asuntos calificados de urgentes.

Para 1949, en la Asamblea Nacional Constituyente, a pesar de que aún se tenía la idea de que el trabajo ordinario del parlamento era limitado y la potestad del Poder Ejecutivo de convocarlo discrecional, se tomó conciencia de que la cantidad de asuntos que debía tratar el Congreso, razón se decidió ampliar las sesiones ordinarias, a seis meses, tal y como se mantiene en la actualidad.

La actual realidad, es completamente distinta a la de los constituyentes de 1871 y de 1949. Pero, a pesar de este desfase de realidades, la norma constitucional permanece invariable. Consecuentemente, en la redacción del artículo 116 de nuestra Constitución Política, subyace

todavía la tesis de que el Poder Ejecutivo convocaba de forma excepcional a la Asamblea Legislativa, y bien podría suceder que del todo no lo convocara. El término “sesión extraordinaria” estaba referido, a lo esporádico y excepcional de este tipo de sesiones. Hoy la realidad, es que los Diputados, por un lado, y el Poder Ejecutivo, por otro, se disputan el tiempo legislativo. Si antaño, era excepcional que el Ejecutivo convocara al Congreso, hoy sería inconcebible que dejara pasar esa oportunidad.

Conforme lo anterior, la redacción del artículo 116 constitucional, regula una realidad que ya no existe, razón por la cual resulta anacrónica y con poco sentido práctico.

Vistas estas consideraciones, pido a los y las señoras diputadas, modificar el artículo 116 de la Constitución Política, con el fin de que cada período de sesiones (ordinarias y extraordinarias) dure seis meses, en dos periodos de tres meses, intercalados, manteniendo el 1° de mayo como el inicio oficial de cada legislatura.

Con esta distribución, se consigue que, al inicio de cada periodo constitucional, el nuevo gobierno, pueda implementar su agenda de proyectos y cuente con la posibilidad de promover su programa de gobierno en los primeros 100 días de estar en el poder. No tiene sentido que el inicio de un gobierno recién electo, se vea frenado al no tener la capacidad de promover su propia agenda en la Asamblea Legislativa.

De esta forma se garantiza el buen funcionamiento del sistema democrático, y la mejorar distribución de las potestades y responsabilidades políticas de cada uno de los poderes de la Republica.

Por otra parte, se persigue que el conocimiento y aprobación del presupuesto ordinario, ocurra en el periodo de sesiones extraordinarias. Esto por cuanto se trata de un proyecto de gran interés para el Poder Ejecutivo, de modo que su discusión puede darse sin ninguna interrupción, que sea extraña a los intereses de ese Poder de la Republica y que no amenace los tiempos de aprobación del presupuesto.

Este proyecto procura maximizar el limitado tiempo legislativo, ajustándolo a la realidad parlamentaria actual, con el objetivo alcanzar una mayor eficiencia y eficacia del trabajo legislativo.